



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II Legislatura

Número 130

SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1990

ORDEN DEL DIA

I. Moción número 210, sobre participación regional en la elaboración y ejecución de la política europea comunitaria que afecta a nuestra Comunidad Autónoma, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-7878).

II. Moción número 211, sobre protección de las Salinas de San Pedro del Pinatar, formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7882).

III. Moción número 213, sobre concesión de la Medalla de Plata de la Región a CajaMurcia, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto, Centro Democrático y Social, Popular y Socialista, (II-7914).

IV. Moción número 214, sobre concesión de la Medalla de Plata de la Región a Radio Nacional de España en la Comunidad Autónoma de Murcia, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto, Centro Democrático y Social, Popular y Socialista, (II-7915).

V. Interpelación número 136, sobre el F.E.D.E.R., formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-7714).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 26 minutos.

1.Moción número 210, sobre participación regional en la elaboración y ejecución de la política europea comunitaria que afecta a nuestra Comunidad Autónoma.

Expone la moción su autor, Sr. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 4

En el turno general intervienen:

Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social 5

Sr. Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular 7

Sr. Plana Plana, del Grupo Parlamentario Socialista 9

Interviene en un nuevo turno del Sr. Martínez Sánchez 12

Habilitado un nuevo turno para grupos vuelven a intervenir:

Sr. Egea Ibáñez 14

Sr. Cánovas Cuenca 16

Sr. Plana Plana 17

Nuevo turno de palabra del proponente, Sr. Martínez Sánchez 18

La Presidencia convoca a los Portavoces 18

Reanudado el debate, el autor proponente, Sr. Martínez Sánchez retira su iniciativa 18

2.Moción número 211, sobre protección de las salinas de San Pedro del Pinatar.

Exposición de la moción por su autor, Sr. Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular 19

En el turno general hace uso de la palabra el Sr. Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista 20

El Sr. Pérez Ruiz mantiene el texto íntegro de su moción 24

Habilitado un turno de fijación de posiciones, hacen uso de la palabra:

Sr. Martínez Sánchez 25

Sr. Egea Ibáñez 25

Sr. Pérez Ruiz 25

Sr. Alcaraz Mendoza 26

Sometida a votación, dicha moción es rechazada 26

En un turno de explicación de voto participan:

Sr. Martínez Sánchez 26

Sr. Egea Ibáñez 26

Sr. Pérez Ruiz 27

Sr. Alcaraz Mendoza 27

3.Moción número 213, sobre concesión de la Medalla de Plata de la Región a CajaMurcia, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios.

En el turno general habilitado por la Presidencia intervienen:

Sr. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 28

Sr. Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular 28

Sr. Ortiz Molina, del Grupo Parlamentario Socialista 28

La moción queda aprobada por asentimiento . . 29

4.Moción número 214 sobre concesión de la Medalla de Plata de la Región a Radio Nacional de España en la Comunidad Autónoma de Murcia.

En el turno general para Grupos participan:

Sr. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 29

Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. 29

Sr. Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular 29

Sr. Ortiz Molina, del Grupo Parlamentario

Socialista 30

La Presidencia concede un nuevo turno de palabra
interviniendo en el mismo:

Sr. Cano Vera 30

Sr. Ortiz Molina 31

Sr. Egea Ibáñez 31

La moción es aprobada por asentimiento 32

4.Interpelación número 136 sobre el F.E.D.E.R.

Desarrollo de la interpelación por su autor, Sr. Egea
Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. . . . 32

Le responde el Consejero de Industria, Economía y
Comercio, Sr. Artés Calero 33

En réplica, interviene el Sr. Egea Ibáñez 35

En dúplica, interviene el Sr. Consejero 35

Se levanta la sesión, cuando son las 20 horas y 24
minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

El primer punto del Orden del Día, Moción formulada por don Jose Luis Martínez Sánchez, Diputado portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, sobre participación regional en la elaboración y ejecución de la política europea comunitaria, que afecta a nuestra Comunidad Autónoma.

La Moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 14 de noviembre, fue admitida a trámite por la Mesa en Sesión celebrada el día 19 del mismo mes, y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea de la Región de Murcia con fecha 21 de noviembre, en su número 214.

La Junta de Portavoces en su Sesión del 20 pasado, fijó como criterio conforme al cual debe quedar reglado el debate al sometimiento del mismo Artículo 168 del Reglamento.

El Sr. Martínez Sánchez, para la exposición de la Moción, tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Señor Presidente. Señores Diputados.

Como preámbulo de la Moción, he traído una Resolución del Parlamento Europeo, que viene como anillo al dedo al tema que nos ocupa, que sirve de marco a la parte dispositiva de la Moción y que, entiendo, puede servir para centrar el debate. La Resolución es bastante amplia, obviamente no la voy a leer entera, voy a tratar de resumirla, y lleva fecha de 18 de noviembre de 1988.

Es una Resolución sobre la política regional comunitaria y el papel de las regiones, se conoce también con el nombre del Presidente de la Comisión que se encargó de su elaboración y redacción final, el italiano De Pascuale. Comienza la Resolución reconociendo que la política regional comunitaria se ha iniciado con gran retraso, apuesta porque la política regional comunitaria no se limite a las intervenciones de los fondos, los fondos estructurales, sino que además, forme parte integrante de todas las políticas comunitarias.

Califica, señorías, la Resolución del Parlamento Europeo, califica la regionalización de la Comunidad, como un factor de desarrollo y de cohesión económica, y de democratización de la integración comunitaria. Aconseja más adelante, la paulatina transferencia de competencias a las instituciones comunitarias, que hacen los estados miembros, deben ir acompañadas por la descen-

tralización de determinadas funciones, no sólo administrativas, sino también relativas a la adopción de decisiones y a la co-gestión a favor de las autoridades regionales que representen la autoridad popular, que es el caso -les recuerdo a sus señorías- de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Expresa la Resolución el convencimiento de que el camino hacia la unidad política de Europa, no puede limitarse a la cooperación entre las estructuras estatales, sino que debe basarse también en las comunidades regionales y en el reconocimiento y el desarrollo de su autonomía. Recomienda a los estados miembros que ya disponen de un sistema regionalizado, cual es el caso de España, que reconozcan y respeten las competencias de las regiones, para que estas puedan alcanzar los objetivos de desarrollo político, económico, cultural y social, necesarios para asegurar la cohesión y el equilibrio territorial dentro de la Comunidad.

Y termina pidiendo la participación de las regiones en la formación de la posición de los estados en las instancias comunitarias dentro del ámbito de sus competencias, o cuando los temas de que se trate afecten directamente a sus intereses.

El Bundestag alemán lo expresó de una forma muy gráfica en una Resolución de marzo de 1990, cuando decía textualmente: "El déficit federal". Se refería lógicamente al déficit autonómico, llamaríamos en España, es la expresión del déficit democrático.

Señorías, la oportunidad de la Moción y la necesidad del voto favorable de la Cámara, viene dado porque sin esa participación plena de las regiones en la política comunitaria, es imposible alcanzar la cohesión económica, social y política de la Comunidad Económica Europea, la construcción de Europa. Lo hemos visto recogido de una forma detallada, aunque he tratado de resumirlo en el informe "De Pascuale", y también, por otra razón, que no se les escapa a los Sres. Diputados, porque la paulatina cesión de soberanía que están haciendo los estados miembros a la Comunidad Económica Europea, a las instancias supranacionales comunitarias, afecta en algunos países -y es el caso de España- a materias que están transferidas por la Administración Central a las comunidades autónomas. Por ello, en la Moción se viene a pedir tres actuaciones relativas a las comunidades autónomas en ese marco supranacional del Mercado Común Europeo.

Se pide que los representantes de las Comunidades Autónomas participen en la delegación o

representación, en el caso de negociaciones, como ya hacen los "länder" alemanes, y algunas regiones belgas. Se pide que en todo caso las Comunidades Autónomas participen en la elaboración de la voluntad política, que España haya de proponer, negociar, o defender ante las instancias comunitarias, y se pide, que tal como establecen algunos estatutos de autonomía, y, es el caso de Murcia, la ejecución y aplicación de las directivas, resoluciones, y otras normas comunitarias que afecten a materias transferidas por la Administración Central a las Comunidades Autónomas, sea desarrollada, sean ejecutadas posteriormente por la Administración autonómica y no por la Administración central.

El Artículo 12.2 -y con esto termino- del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, establece lo siguiente: "Corresponde también a la Región la ejecución, dentro de su territorio, de los tratados internacionales en lo que afecte a materias de su competencia". Y les termino leyendo el Artículo, porque hace referencia también a otras de las propuestas que se hacen en la Moción, si bien no las recoge en toda su profundidad. Dice el final de ese Apartado 2 del Artículo 12 de nuestro Estatuto de Autonomía: "El Consejo de Gobierno de la Región, será informado por el Gobierno del Estado, de los tratados internacionales que le interesen a esas mismas materias."

Hay estatutos de autonomía, entre ellos el de Aragón, el de Madrid, el del País Vasco, que establecen que la participación de las Comunidades Autónomas se tiene que hacer previamente ayudando mediante reuniones con la Administración central, a establecer la posición que va a llevar el Estado en las conversaciones que se celebren en las instancias comunitarias. Pero en nuestro Estatuto de Autonomía, lo único que reconoce y recoge es el derecho que tiene la Región de Murcia a ser informada cuando se hayan adoptado medidas que nos competa, porque las transferencias estén en el seno de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Esto es, la parte dispositiva, los apartados primero y segundo de la Moción para los que pedimos el voto favorable de la Cámara, porque entendemos que haríamos un flaco servicio a la Región de Murcia si cuando de vez en cuando nos estamos quejando de que no tenemos suficientes transferencias, nos quejamos de que no tenemos todas las competencias que deseáramos tener. No entramos a discutir el tema de la reforma de los estatutos de autonomía por

problemas derivados de la necesidad de un pacto de estado, digo que sería mala situación que si a esas pocas competencias que tenemos transferidas por la Administración central, que el sistema que se utiliza en la Comunidad Económica Europea, de negociar directamente con el Estado, con la Administración central, se puedan adoptar sin participación de las Comunidades Autónomas, se puedan adoptar resoluciones, políticas, directivas, que nos afecten. Y todavía más grave sería que la ejecución y el desarrollo de esas directivas, o de esas políticas que nos afectan, y que están recogidas en nuestro Estatuto de Autonomía, finalmente las ejecutara el Gobierno de la Nación y no la Comunidad Autónoma de Murcia, sería un paso atrás en vez del paso adelante que todos anhelamos y que con ocasión de los debates relativos al Estatuto de Autonomía manifestamos.

Muchas gracias Sr. Presidente. Gracias, Sres. Diputados.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Entramos en un turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario del C.D.S., el Sr. Egea tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Señor Presidente. Sres. Diputados.

Estamos ante una Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre una cuestión que consideramos que tiene un notable interés, cual es la participación en la elaboración y ejecución de la política europea comunitaria que afecta a la Región.

En este aspecto, y en relación a la Comunidad Económica Europea, consideramos que ha habido dificultades en establecer un concepto de región en cuanto hay una diversidad notable de países que tienen diversa estructura regional, o federal, o tienen una estructura descentralizada. Y en consecuencia, no es lo mismo los problemas que se plantean en Francia, o en el Reino Unido -por hablar de algunos de ellos-, en Bélgica, en España, o en la República Federal Alemana, en relación al concepto de "región".

Así pues, en primer lugar, tendríamos que llegar a una cierta definición de lo que es la región, y decir que puede ser el territorio que forma -desde el punto de vista geográfico- una entidad neta, o un conjunto similar de territorios, en los que la población posee ciertos elementos

comunes y desea salvaguardar la especificidad resultante, y desarrollarla con el fin de estimular el progreso cultural, social y económico.

Partiendo de aquí -como bien dice la Moción- estamos hablando acerca de la participación de las regiones en dos cuestiones distintas: uno, que es el proceso de elaboración de la política regional. Y otro, que es el proceso de ejecución de la política regional. Y hay que tener en cuenta que los tratados constituyentes de las comunidades europeas, no fue prevista la participación de las regiones. Ahora bien, el Parlamento Europeo ha tenido un protagonismo destacado en el impulso que se ha dado al proceso de regionalización. Tal vez la base jurídica más importante de este aspecto puede ser la declaración común del Consejo, de la Comisión y del Parlamento Europeo de 18 de junio del 82, sobre la necesidad de asociar a las regiones al proceso de adopción de decisiones de la Comunidad.

Cuando hacemos referencia a la participación en la elaboración de la política regional, esta puede llevarse a cabo en los momentos actuales bien a través del Estado, de una forma directa, o bien indirectamente, a través de un Comité Consultivo. Cuando estamos hablando en este último supuesto de la participación directa de las regiones, hemos de manifestar, que tanto las regiones como los poderes locales vieron por fin satisfecha su ya clásica aspiración de crear en el seno de la Comunidad Económica Europea un Comité Consultivo de las colectividades regionales y locales. Ahora bien, este paso que ha sido muy importante, inducido o causado por las actuaciones del Parlamento Europeo acerca de un Comité Consultivo, para la política regional no pasa de ser, como su nombre indica, un Comité Consultivo, que puede ser consultado por la Comisión, o bien puede ser consultado por el Parlamento, en su caso, pero fundamentalmente por la Comisión, acerca de qué decisiones, o su opinión acerca de las decisiones que piensa llevar a cabo en relación a la política regional, que tiene que aplicarse en los distintos países componentes de la Comunidad Económica Europea. Así pues, ¿qué es lo que ha sucedido?; y es que como las regiones tienen dificultades en la participación en la política regional europea, muchas Comunidades Autónomas han constituido, perdón, de determinados países, han constituido lo que se viene a conocer como las Oficinas Permanentes en Bruselas. Por cierto, que hablando de ello, yo esperaba que algún miembro del Consejo de Gobierno nos informara adecuadamente de cuál

es la labor que lleva la Oficina Permanente que - si no estoy en un error- tiene la Comunidad Autónoma de Murcia en Bruselas, y nos dijera, aprovechando esta Moción para informarnos sobre sus actuaciones, los progresos y los resultados de las acciones que lleva a cabo.

El otro procedimiento es, aparte de este órgano consultivo, es directamente a través del Estado. Y hemos de manifestar que mientras en algunos países como: Bélgica, la República Federal Alemana, o el caso de Italia, existen instituciones en donde la Administración central y la Administración regional deciden proyectos para incluir en la política regional de Bruselas, en este caso desconocemos que en España exista un convenio entre la Administración central del Estado y la Administración autonómica, en donde confluyan los intereses de la política regional y, en consecuencia, cuáles deberían de ser las medidas que se deberían llevar a cabo en relación a la misma y su implantación, o su ejecución en España.

Tal vez el Consejo de Política Fiscal y Financiera que prevé la LOFCA, y que a través del mismo tiene un comité de Inversiones Públicas, a través del mismo intente llevarse a cabo una cuestión que consideramos importante, que es entroncar las políticas sectoriales de inversiones públicas en España, con las políticas regionales o locales. Es decir, que si Murcia tiene una serie de problemas, por ejemplo, en medio ambiente, para depuración de aguas, o tiene unos problemas, por ejemplo en transportes y en comunicaciones, una política regional española en favor de invertir en la Región de Murcia en sus aspectos regionales, se verá o no se verá apoyada, y dependerá la intensificación de la misma de si hay una política sectorial en España que vaya en dirección al aumento de autovías, o de transportes y de comunicaciones, o haya una política sectorial en España de mayores inversiones en los problemas de la depuración, por ejemplo, de aguas residuales, porque si no si las políticas sectoriales que determina el Estado central, es decir, la Administración central que es la que más invierte no coincide con las políticas regionales que queremos impulsar desde nuestras propias regiones, los apoyos serán cada vez, o los apoyos serán menores, las ayudas serán menores y, en consecuencia, el impacto en la Región, el impacto de carácter económico en la actividad económica no será elevado. Así pues, nosotros queremos poner de manifiesto que creemos que en estos momentos no existe ese órgano, esa institución, o ese conve-

nio, en el cual las preferencias de la Administración central, o las ideas que tiene la Administración central acerca de las políticas sectoriales de desarrollo para España, pueda ser conjuntada con lo que dicen las regiones acerca de qué tipo de necesidades tienen para salir de su situación de atraso económico, y sería conveniente llevarlo a cabo porque sí existe por ejemplo en Italia, sí existe en Bélgica, sí existe en Alemania.

Por lo tanto, estos sería en relación a la participación en la elaboración, otra cuestión es la participación en la ejecución y la participación en la ejecución pues, hay que tener en cuenta que ciertamente ha sido transferido a las comunidades autónomas ciertas competencias en la ejecución del FEDER, o de los fondos que proceden del desarrollo regional de Europa, lo mismo que al mismo tiempo que le fueron transferidas determinadas competencias en el Fondo, el Fondo de Compensación Interterritorial y hay unas ciertas competencias, pero también quisiéramos conocer con motivo de esta Moción, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, representante de Izquierda Unida, cual es la posición del Gobierno Regional acerca de la participación, que no solamente podemos tener en la elaboración sino también en la ejecución. Y desde el Grupo Parlamentario del C.D.S., a raíz creo, o tal vez pueda deducirse con claridad de la exposición que he hecho, o así lo pretendía, era el apoyo a esta Moción tanto en sus puntos primeros, o en sus puntos segundos, de que las regiones tenemos que tomar mayor parte activa en la definición de la política regional que hace el Estado central y que va a impulsar la Comunidad Europea porque nos afecta muy directamente, y no solamente en su fase de elaboración sino también en su fase de ejecución.

Muchas gracias Señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Cánovas Cuenca tiene la palabra.

SR. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente. Sres. Diputados.

Esta Moción que nos propone el portavoz del Grupo Mixto, plantea cuestiones de indudable transcendencia política, cual es la función de las Comunidades Autónomas en el conjunto de las

instituciones europeas. De qué forma el Tratado de 12 de junio de 1985 afecta al "status quo" de las Comunidades Autónomas, diseñada según lo establecido en el Título VIII de la Constitución Española. Como la integración de España en Europa afecta al desarrollo de los Estatutos de Autonomía, de qué manera se puede articular una política de participación de los territorios autonómicos en la elaboración de las propuestas del Estado español sobre la política europea.

Y finalmente, me atrevería a plantear ante sus señorías la transcendencia de la práctica política europea sobre los tradicionales conceptos democráticos de representación popular: Parlamento, división de poderes, poder legislativo y actividades de control del ejecutivo. Interrogantes todos ellos, cuyo tratamiento estimo básico para decidir sobre la cuestión propuesta por el Sr. Martínez Sánchez.

Pero no todo ha de ser dialéctica, podemos convenir que estas preguntas circulan sobre un espacio físico: Europa. Que sin duda camina hacia su gran momento de la historia. Pero sentimentalismos aparte, para nosotros como murcianos, como españoles, parece interesante saber si ese gran acontecimiento histórico va a reportar algún beneficio a nuestra Comunidad Autónoma y, por ende, a nuestra Nación.

De momento, señorías, son notables los sacrificios que hemos hecho. Como se dijo antes, hemos cedido parte de nuestra soberanía nacional. Nuestras Comunidades Autónomas nada, o muy poca cosa, significan entre las actuales instituciones europeas -llamémoslas con mando en plaza-; sólo el Estado español aparece como sujeto de los derechos y obligaciones que genera el tratado de adhesión a esas comunidades; esto, unido a la consecuente cesión de soberanía ha dado lugar a la modificación de hecho, de nuestros estatutos autonómicos. En nuestro caso -por poner un ejemplo- el Artículo 10.f) de nuestro Estatuto, ha quedado prácticamente vacío de contenido y, es más, las consecuencias de nuestra adhesión han afectado a otras importantes normas de nuestro Estatuto.

No creo que debamos insistir en el rango supranacional del Tratado de Adhesión, cuyo cumplimiento es garantizado por las Cortes Generales y el Gobierno, así que a pesar de lo que establecen los Estatutos de Autonomía el Estado es quien garantiza el cumplimiento de las normas comunitarias en cuanto se refiere a facetas políticas, económicas y sociales de la soberanía que hemos cedido. Y ello, de hecho, da

lugar al vaciado competencial de las comunidades autónomas, vaciado que es progresivo, que depende en gran medida de la evolución europea, que escapa al control del propio Gobierno de la Nación. Lo que explica las reticencias de este en cuanto a la ampliación de competencias se refiere, y justifica la propuesta de delegación de funciones, que incomprensiblemente tanto entusiasma a nuestras autoridades autonómicas.

La evolución, el agravamiento de este estado de cosas, podría hacer de nuestra autonomía, de nuestra Comunidad Autónoma, algo así como una costosísima e innecesaria sociedad de amigos del país, con una logia -este Parlamento- por cuya iniciación democrática entraría en contradicción con unas instituciones europeas, en las que el poder ejecutivo asume la función de legislar, sin que ello escandalice a nada ni a nadie, ni ponga en tela de juicio las normas que genera y a todos nos obliga.

Ciertamente, señorías, los vientos de Europa, que tanto nos mueven y nos conmueven, puede decirse que son misteriosos y tal vez por eso muchas veces inexplicables. Hace unos días, oí a un alto funcionario de las comunidades europeas explicar sus funciones. Entre ellas, dijo, tenía el encargo de vigilar la legislación de los estados miembros sobre una materia concreta de su competencia. Descubrir las desviaciones que pueda contener esa legislación en relación con las normas europeas, presionar a los estados miembros y si no corregían la legislación denunciarlos a instancias de mayor poder institucional.

Comparen, señorías, este cometido burocrático con el solemne proceso de creación de normas en esta Casa, o en las Cortes españolas, que puede ser modificado por esa acción simplemente burocrática y comprenderán que el pragmatismo del ejecutivo comunitario no está para solemnidades en este momento.

Y también hay ejemplos en los cuales la gran política de la Comunidad, de las comunidades europeas se aparta notablemente del interés de los estados miembros, y concretamente, en este momento se ha puesto en funcionamiento una directiva por la cual se liberaliza la entrada en el terreno comunitario de productos agrícolas procedentes del cono sur de América. Y eso se hace dentro de una justificable y loable política de lucha contra la droga, hay que beneficiar a estos países para que sustituyan los cultivos y ¿cuál es el resultado?, pues que hay productos como puede ser el brócoli congelado del Perú, entra en Londres veinte pesetas más barato que

el que procede de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Y, desde luego, nos parece muy bien que se luche contra la droga, pero también nos parece importante que cuando se dictan estas directrices se articulen mecanismos compensatorios, porque lo justo no es que sean los agricultores murcianos o los industriales quienes paguen una política tan humanitaria como la que he señalado.

Podríamos poner más ejemplos para ilustrar la necesidad de nuestra presencia en los órganos de decisión comunitarios, presencia que se ha de buscar, se ha de articular sobre la posibilidad real que nos ofrecen el marco jurídico-político en el cual nos desenvolvemos. Y llegados a este punto, anuncio que, en último extremo, mi Grupo apoyará la Moción que somete el portavoz del Grupo Mixto, aunque nos gustaría que introdujera en ella algunas variaciones.

Sr. Martínez Sánchez, nosotros dudamos que el primer párrafo de la Moción sirva para mucho, a lo más que podría conducir es a que nos deleguen funciones, es decir, a que se duplique más la burocracia, es una estimación personal. En cuanto al punto segundo, yo le propongo una redacción que podría ir en el siguiente sentido: establecer los cauces jurídico-político para que el Senado, en su condición de Cámara de representación territorial, participe necesariamente en la formación de las propuestas del Estado español hacia las comunidades europeas, así como en las actividades derivadas del cumplimiento del Tratado de 12 de Junio de 1985 de adhesión a las comunidades. Con lo cual, pretendemos una resolución valiente que ponga al Senado en el lugar de representación territorial que le corresponde, porque no olvidemos que son senadores también unos determinados miembros elegidos por la Asamblea, es decir, elegidos por las Comunidades Autónomas, que podrían integrarse en esa función.

La revitalización del Senado es una asignatura pendiente a la que, sin duda, nosotros podríamos ayudar con esta fórmula que propongo a su señoría. Porque hablamos antes de los vientos de Europa, y yo creo que es necesario integrarse al más alto nivel institucional en la toma de decisiones, a ver si alguna vez los vientos favorables de Europa, aunque resulten misteriosos, como dije antes, si alguna vez, repito, soplen favorables a la Región de Murcia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

El Sr. Plana Plana, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, va a intervenir.

SR. PLANA PLANA:

Señor Presidente. Señores Diputados.

Es claro que la pertenencia a las comunidades europeas significa la atribución a esta por parte de los estados miembros, de competencias que en adelante van a ser ejercidas por las instituciones comunitarias, sustancialmente por el Consejo.

En un Estado compuesto como el nuestro, como es el caso de España, las competencias cuyo ejercicio se atribuye a las instituciones comunitarias pueden corresponder en el reparto competencial interno tanto al Estado como a las propias comunidades. Ahora bien, el hecho en sí del ingreso de España en las comunidades europeas, de un estado compuesto, de un estado federal, de un estado regional, de un estado con reparto competencial territorial interno, es un hecho en sí neutro, eso no afecta para nada a ese reparto constitucional interno. Las competencias que fueren de las comunidades autónomas siguen siendo de las comunidades autónomas, las competencias que fueren del Estado siguen siendo competencia del Estado, excluido en ambos casos aquellas cuestiones que sean asumidas por las Comunidades Europeas, es decir, que en ese evento que supone la adhesión de España a las Comunidades Europeas, podríamos decir que estamos en igualdad de condiciones tanto la Administración central como las administraciones regionales, las Comunidades Autónomas o la Administración central. Prefiero no hablar de Estado porque realmente, Estado somos todos y por lo tanto se debe hablar quizá más bien la expresión "Administración central" tampoco es muy precisa porque habrá que hablar de ello en un sentido más amplio que el de mera administración. No obstante, es aconsejable, existe la necesidad de arbitrar mecanismos, que teniendo en cuenta la competencia distinta, según los casos, de las comunidades autónomas en las materias sobre las que se pronuncian las instituciones comunitarias europeas, permitan la necesaria participación de aquellas tanto con respecto a la información de la actividad de las instituciones comunitarias, como en las dos fases del proceso comunitario, la fase ascendente de la formación de la voluntad española ante los órganos comunitarios, y la fase descendente de la ejecución de los acuerdos de la Comunidad Económica Euro-

pea.

Las personas que se han ocupado de estudiar estas materias entre los mismos existe la unanimidad en considerar a las conferencias sectoriales como uno de los mecanismos o instrumentos de colaboración entre la Administración del Estado y de las comunidades autónomas, idóneos para articular esta participación.

Quiero recordar a ustedes que la Ley del Proceso Autonómico instauraba las conferencias sectoriales y, si no es mucho pedirles que me escuchen en esta materia árida y contando con la benevolencia de la Presidencia, y comprometiéndome por mi parte a no pasarme mucho del tiempo, podíamos hablar de estas cuestiones. Porque me parece que en las intervenciones anteriores se hayan hecho unas afirmaciones genéricas que son válidas pero excesivamente simplistas. Por ejemplo, el proponente plantea el asunto del informe "Pascuale", y realmente eso no es un acuerdo de las comunidades en el sentido de que sea una resolución vinculante, no forma parte del derecho comunitario derivado, es un acuerdo exclusivamente recomendatorio del Parlamento Europeo y, por lo demás, que tampoco están todos los países de acuerdo en la filosofía que subyace en esa materia, porque de alguna manera existe el enfrentamiento entre las posiciones de la Europa de los estados, o la Europa de las regiones. Pero en cualquier caso, creo que es plantear un hecho nuevo a la Moción; la Moción parece que se refiere a esos dos aspectos, entiendo, aunque el aspecto, el punto primero no logro entenderlo, lo digo así de claro, no logro entenderlo, pero, en fin, quizás se refiera a esos dos aspectos el ascendente; es decir, formación de la voluntad del Estado español en sus actuaciones en Bruselas entre todos nosotros, entre el Gobierno de la Nación y todos nosotros y ejecución después de la política comunitaria a través de la ramificación del Estado español y de las Comunidades Autónomas españolas. Aunque teniendo en cuenta que por mandato constitucional, en el Artículo 93, el garante del cumplimiento de los convenios internacionales es el Estado, es decir, si nos ponemos un poco a la inversa y para ser rigurosos, yo no voy a defender ninguna posición, pero hay que ponerse a la inversa, la posición del Gobierno español también es delicada en el sentido de que tiene que responder ante Bruselas de cualquier irregularidad que cometa una Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias de ejecución de normas que procedan del

derecho comunitario derivado. Es decir, que lo que se plantea aquí a mi juicio, es la necesidad de una coordinación tanto de las actuaciones del Gobierno central como de los gobiernos regionales. Y eso, como digo, parece que está esbozado fundamentalmente en el tema de las conferencias sectoriales, recogidas en la Ley del Proceso Autonómico, y sobre ello hay también un acuerdo del Congreso de los Diputados acerca, como ustedes saben, de la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad del Estado en Bruselas.

Voy a enumerar algunas, no se si esto es exhaustivo, pero, en fin, algunas de las conferencias o comités, diversos organismos de coordinación que existen hoy en nuestro país en esta materia; en materia de política agrícola existe la Conferencia Sectorial de Agricultura, y existen órganos especializados de segundo nivel, es decir, no solamente a nivel de Ministro, o Consejero, sino órganos especializados de segundo nivel, en una serie de cuestiones como pueden ser la Comisión de Agricultura de Montaña, Coordinadora de Investigación Agraria, Junta Coordinadora de Extensión agraria, Comisión Nacional de Control Lechero, Producción Agraria, Estructura, Capacitación Agraria, Juventud Rural, Cooperativismo Agrario o Seguros Agrarios.

Existe la Conferencia Sectorial de Pesca, aunque no ha tenido realmente actuaciones hasta ahora todavía, igual que no ha tenido la de Cultura, aunque sí han actuado en diversas cuestiones organismos de segundo nivel en áreas específicas como patrimonio histórico-artístico, bibliotecas o museos.

Existe la Conferencia de Consejeros Titulares de Educación a Nivel Superior, así como la Comisión de Becas y Ayudas al Estudio. Igualmente, estas entidades competentes en materia educativa, han actuado, como ha ocurrido por ejemplo en 1989, al tratar en el seno de estas Conferencia el Programa de Movilidad Estudiantil Intercomunitaria "Erasmus".

Dentro de la política comunitaria de Sanidad y Consumidores existen dos órganos de nivel superior: el Consejo Interterritorial del Sistema de Salud, Nacional de Salud y la Conferencia Sectorial de Consumo. Igualmente existen otros varios órganos de nivel inferior a este máximo. No ha funcionado todavía la Conferencia Sectorial en materia de política comunitaria de industria y energía, pero sí han funcionado órganos de segundo nivel, como son en particular la Comisión de Seguridad Minera, la Comisión de Aho-

rro, Diversificación y Energía Renovable. En el seno de esta última y a través de grupos de trabajo se ha articulado la participación de las Comunidades Autónomas en programas comunitarios relacionados con el ahorro energético.

Se ha montado recientemente la Comisión en materia de Asuntos Sociales, paralela a la creación del nuevo Ministerio y en cuyo seno se han abordado ciertos programas de la Comunidad Europea en la materia como los de atención a situaciones de necesidad.

Está en fase constitutiva el Consejo General de la Emigración.

Por lo que se refiere a la política comunitaria de transportes, la Conferencia Nacional de Transportes, constituida en 1988, y en particular su órgano de trabajo, que ya venía funcionando con anterioridad: la Comisión de Directores Generales de Transporte, se han ocupado en sus reuniones de asuntos relacionados con las líneas de orientación de dicha política.

El Consejo Asesor del Instituto de turismo de España funciona también en estas materias, bueno, aunque sea por proximidad orgánica de ese Ministerio, en el que se prevé la participación de las Comunidades Autónomas. E s t e órgano, que supone una línea de continuidad con la Conferencia Sectorial de Turismo, representaría el foro para el tratamiento de la temática comunitaria en esta materia.

Dentro de la política comunitaria de investigación y desarrollo y como órgano de primer nivel destaca el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, en el que las Comunidades Autónomas vienen participando en relación con la presentación y ejecución de programas de investigación vinculados a líneas de actuación de la Comunidad.

Política de Medio Ambiente. Otras áreas, como son por ejemplo, ya lo ha citado el Diputado Egea, las que se derivan de la LOFCA, las que se derivan de la LOFCA. El Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Comité de Inversiones Públicas, que ha trabajado en la elaboración de planes de desarrollo regional, y de reconversión regional y social, y de desarrollo de zonas rurales.

Ciertas áreas de carácter instrumental, como pueden ser: la de la Función Pública, Comisión de Coordinación y la reciente constitución del Consejo Superior. O en Estadística, con la creación en la Ley de 1989 del Comité Interterritorial de Estadística. Es decir, existen una serie de comités o conferencias en los que este tipo de

coordinación tiene que tener lugar. Ahora, ¿cuál es la situación realmente de funcionamiento de las conferencias sectoriales?. Bueno, las conferencias sectoriales están realmente en una situación de montaje, tampoco hay que olvidar que la adhesión de nuestro país a las comunidades económicas europeas se produjo hace cuatro años, cuatro años y medio, el primero de enero del 86 y, bueno, hace un momento se ha citado aquí el caso de un socio fundador de las comunidades, cual es el caso de Alemania, que están planteándose temas, asuntos de esta naturaleza, y tienen sus quejas o no quejas sobre si lo están haciendo mejor o peor. Es decir, que es una cuestión que en otros países que son más veteranos que nosotros en esta materia, está de alguna manera planteado.

Realmente en esta materia yo creo que habría que asentar cuatro o cinco principios en cuanto a esta colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La participación que se analiza tiene como premisa obligada el principio de lealtad constitucional y su correlato, el principio de colaboración entre ambas administraciones, primera cuestión.

La finalidad de esta colaboración y de esta coordinación ha de ser para hacer efectiva la participación española y tener, por lo tanto, como objetivo la solidez de la posición española en los procesos decisorios de las instituciones comunitarias. Es necesario recoger las experiencias de Derecho Comparado en esta materia; por ejemplo el caso alemán, es posible que se trata de un estado federal, que tenga una mayor nivel de descentralización que el nuestro, otros como el italiano o el belga quizá sea al contrario, menos desarrollado que el nuestro. Pero, en fin, en cualquier caso experiencias de esta naturaleza será necesario recoger.

Todo ello ha de ser enfocado desde la perspectiva de la coordinación, sin negar el protagonismo de cada una de las partes en función de sus respectivos ámbitos competenciales. Ha de basarse necesariamente sobre el esfuerzo de consenso y de compromiso activo por las partes implicadas, en esta labor, finalmente, deben conjugarse estrechamente sus esfuerzos, tanto las unidades sectoriales de la Administración central y de las comunidades autónomas, como la Conferencia Sectorial, constituida en el Ministerio para las Administraciones Públicas, y en especial, el órgano de segundo nivel de esta última. Porque además de estas conferencias estrictamente sectoriales, hay que poner de relieve que en el Minis-

terio de las Administraciones Públicas existe la Conferencia Sectorial para asuntos relacionados con las comunidades europeas. Precisamente tengo ante mí el Orden del Día de la reunión de 29 de noviembre, en esta Conferencia en el día de hoy.

Información institucional sobre el 93, información relativa a las próximas conferencias intergubernamentales sobre la unión política y sobre la unión económica y monetaria, Propuesta de acuerdo para regular la intervención de las Comunidades Autónomas en las actuaciones del Estado en procedimientos precontenciosos de la Comisión de las comunidades europeas y en los asuntos relacionados con el Tribunal de Justicia de las mismas, Propuesta de acuerdo en materia de ayudas públicas.

Realmente, las cuestiones contenciosas, primero las precontenciosas y luego las contenciosas, necesariamente, por esa situación en que yo he dicho antes en que la ejecución de estas materias responde a las Comunidades Autónomas hay que haber una necesaria coordinación, una necesaria coordinación entre las Comunidades Autónomas y el Estado, porque en último caso, a quien les pide explicaciones y a quien le exige garantías las Comunidades Autónomas es al Gobierno de la Nación.

Por no irnos más lejos, por poner un asunto muy llamativo y que está en los periódicos: las posibles actuaciones administrativas de naturaleza varia en las proximidades el Coto de Doñana.

Competencia más o menos de la Junta de Andalucía, están promoviendo ciertas actuaciones, ciertos requerimientos de cumplimiento de legislación comunitaria con parte de las comunidades europeas. Y no le piden explicaciones a la Junta de Andalucía, le piden explicaciones al Gobierno de la Nación.

En la intervención que tuvo el Presidente del Gobierno Regional en el Senado el 3 de mayo de 1989, en la Comisión de Autonomías del Senado, ya puso de relieve estas cuestiones, no traigo aquí a colación, como ustedes pueden ver, la intervención del Presidente del Gobierno como una cita de autoridad, sino como de alguna manera, es la única cuestión en que yo me puedo pronunciar sobre la posición del Gobierno Regional, al cual yo no represento, yo represento al Grupo Parlamentario Socialista. Pero el Presidente del Gobierno ya dijo que las transferencias de competencias a las comunidades europeas por parte del Estado, amparadas por el Artículo 93 de la Constitución ha supuesto una merma en las

facultades soberanas tanto del Estado Central como de las Comunidades Autónomas, ello no implica por sí mismo que se altere el equilibrio constitucional entre la Administración central y la autonómica, pero ahora bien, la contrapartida de esa pérdida de competencia no puede ser otra que la participación de las Comunidades Autónomas en la formación y ejecución de las decisiones comunitarias en materia de su competencia. Es decir, el Gobierno Regional está preocupado por esta materia, está participando en estos foros de carácter nacional en que están representadas las Comunidades Autónomas y ha hecho oír su voz ante el Gobierno de la Nación, o ante otro tipo de instancias como es el Senado en esta materia.

Yo, finalmente, quisiera referirme a una cuestión que es la de la naturaleza, esta es una opinión personal, la naturaleza de esta iniciativa parlamentaria, yo creo que este es un tema amplio que necesita un tratamiento profundo, riguroso y más largo, o más profundo, y yo creo que debía de haberse tratado en otro tipo de iniciativa parlamentaria, en un debate sobre esta materia, promovido por un grupo, o petición de una comparecencia del Gobierno en esta materia, que nos hubiera informado largamente sobre cuáles son las actuaciones aquí y del que, indudablemente, podían haber salido resoluciones concretas en esta materia.

Muchas gracias, Sres. Diputados por haberme escuchado, y muchas gracias Sr. Presidente por su benevolencia, que

sin duda, ha sido grande.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

No podía ser de otra forma, Sr. Plana, debido a la importancia de la cuestión.

Señor Martínez, tiene usted la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Señor Presidente. Señores Diputados.

Gracias a los Grupos que han manifestado su apoyo, en especial al representante del C.D.S. y al representante del Partido Popular, no puedo decir lo mismo del Partido Socialista, del representante del Partido Socialista, porque me ha dado la impresión de que estaba de acuerdo con todo lo que se decía en la Moción, que habrá sido más o menos acertada, pero que ha propiciado este Debate, y lo que no he entendido muy bien es porque finalmente no ha mostrado su

apoyo, o por lo menos ha hecho alguna propuesta que permitiera algún punto de encuentro. Y digo que ha sido muy elocuente la cita que ha hecho del Presidente de la Comunidad Autónoma, D. Carlos Collado, porque aunque no me ha dado tiempo de recogerla al pie de la letra, pero parece que ha quedado claro y si no me lo rectifica su señoría, que el Presidente Collado se quejaba en esa comparecencia que tuvo en mayo del 89 en el Senado, se quejaba ya, o decía que la, el sistema de transferencia de la soberanía, de la soberanía, o de parte de la soberanía estatal a las instancias supranacionales, a las instancias comunitarias, me parece que ha dicho su señoría textualmente, palabras de D. Carlos Collado, que "era una merma de las facultades soberanas, del Estado y de la Comunidad Autónoma". Y nosotros no podemos estar de acuerdo en esta Cámara que tiene, una Comunidad Autónoma que tiene pocas competencias, que todos pedimos, aunque no todos llevemos luego a la práctica lo que decimos, todos pedimos mayores competencias, no podemos estar de acuerdo, no podríamos estar de acuerdo en que se pierdan parte de esas facultades soberanas.

Pero es que además el Presidente Collado, si no lo he entendido mal, terminaba pidiendo, o por lo menos en la frase que su señoría leía, terminaba pidiendo la participación de la Comunidad Autónoma en la ejecución de las políticas comunitarias, si eso es así está perfectamente recogido, quizá no con la soltura ni con el conocimiento que tiene el Presidente de la Comunidad Autónoma, pero está por lo menos el espíritu, si no en la letra, recogido en la parte dispositiva de la Moción que Izquierda Unida presenta esta tarde en esta Cámara.

Bien, se hacía una Propuesta por parte del Partido Popular, referente al Senado. Bien, yo no estoy muy seguro de que la redacción que propone el portavoz del Grupo Popular pudiera acoplarse dentro del segundo punto, porque en el segundo punto lo que se pide es que la Comunidad Autónoma de Murcia que es el caso que nos ocupa participe en la formación de la voluntad política del Gobierno central, ¿de qué forma puede participar?. Lógicamente, con reuniones previas, cuando se trate de temas agrícolas, hacía referencia el Sr. Cánovas a la competencia exclusiva que nos da nuestro Estatuto de Autonomía el Artículo 10, apartado f), con respecto a la Ganadería y a la Agricultura, digo que cuando se estén tratando temas agrícolas o ganaderos parece natural, parece recomendable

que previamente a que viaje a Bruselas el Ministro Romero se haya podido entrevistar con representantes de las distintas Comunidades Autónomas para saber cuál es la situación, cuáles son las posturas que se tienen que mantener en Bruselas y que no pueden ser, lógicamente, las exclusivas del punto de vista del Gobierno central, sino que tienen que tener muy en cuenta qué es lo que se piensa en las distintas Comunidades Autónomas que tienen, como la murciana, competencia exclusiva en esos temas. Entonces yo creo que me inclinaría más a que apareciera como un punto tercero de la Moción la propuesta que se hace por parte del portavoz del Grupo Popular, porque entiendo que efectivamente, una asignatura pendiente que tiene todavía nuestra organización, nuestra organización estatal es que el Senado se convierta efectivamente, en una Cámara de representación territorial, lo mejor sería, obviamente, una reforma de la Constitución, pero habida cuenta de que no es muy recomendable o no se está por esa labor, por abrir esa puerta, desde luego parece, dicen los técnicos, que una reforma, una simple reforma del Reglamento, o no tan simple, podría facilitar el que el Senado actuara como órgano de representación territorial y, desde luego, sería un paso adelante importantísimo en la construcción de las autonomías. Yo más bien me inclinaría por tanto, con esta explicación que le doy al Sr. Cánovas, a poner su punto, que me parece del todo totalmente acertado, ponerlo como un apartado tercero de la Parte Dispositiva de la Moción y el apartado primero, con el que parece que no hay excesivas adhesiones, yo sigo manteniendo, a no ser que se me haga alguna propuesta concreta, sigo manteniendo que continúe tal como está; se trata de algo muy elemental, si hay competencias transferidas por la Administración central a las Comunidades Autónomas que luego se están negociando políticas que influyen y que inciden en ellas en Bruselas, parece conveniente que si se ha participado o no se ha participado incluso en la formación de esa voluntad política, que en cualquier caso a la hora de aplicar esas directivas, o aplicar esas empresas políticas, las haga la Comunidad Autónoma que corresponda, en nuestro caso, obviamente, la de Murcia.

Bien, y ya muy rápidamente decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que el informe "Pascuale" no es vinculante, evidentemente, yo en la lectura que he hecho resumida de él hacía referencia a que aconseja, recomienda, etcétera, etcétera. No es vinculante, estamos de acuerdo,

pero es algo que va marcando un camino, el de la Europa de las regiones, que es por el que se está apostando en este momento en el ámbito europeo.

Me decía el Sr. Plana -voy a ir muy rápido- que algunos países no están de acuerdo con ese informe, evidentemente es así, sobre todo los países que no tengan una conciencia regional, o no tenga una conciencia autonómica, o federal, pero creo que no es el caso de España, creo que no es el caso de la Comunidad Autónoma de Murcia y creo que no es el caso del Partido Socialista Obrero Español. Por lo tanto, a mí lo que me interesa no es saber si hay países que están o no de acuerdo, sino si el Partido gobernante está o no de acuerdo con avanzar en esa dirección.

Por otro lado, el argumento que aquí se ha dado de que la Administración central no es el garante de los compromisos internacionales..., perdón, es garante de los compromisos internacionales, yo estoy de acuerdo, pero he dicho, he dicho de una forma, no me he equivocado, he dicho: la Administración central. No he querido citar la palabra Estado, ya lo hemos hablado en más de una ocasión, que Estado son tanto las Comunidades Autónomas como la Administración central, como lo que conocemos por Estado, y en ese sentido estamos en un plano de igualdad, en ese sentido me parece que no sería correcto que además materias que tienen nombres y apellidos, que están recogidas en los Estatutos de Autonomía se entiendan dentro de el epígrafe tan general de relaciones internacionales, porque por ese camino, la construcción de Europa, que todos estamos de acuerdo con ella, y que todos los países van avanzando en ella a pesar de los problemas y de las dificultades que apuntaba el Sr. Cánovas, por ese camino digo, terminaríamos traspasando competencias y soberanías desde los Estados a la Comunidad Económica Europea, llevaría al nacimiento puro y simple del Estado de las autonomías, con lo cual habríamos hecho un "pan como unas hostias".

Bien, y yo sigo abierto a cualquier propuesta que pudiera abrir un camino, que yo creo que es realmente interesante, justo y necesario, y es que la Comunidad Autónoma de Murcia, lo que dice el apartado segundo: "Pueda participar en la formación política del Estado, en la voluntad política del Estado en sus negociaciones con la Administración, con las instancias comunitarias".

Con el apartado primero, donde se hace referencia a que la ejecución y el desarrollo de

esas políticas corresponda, cuando sean materias transferidas, a la Comunidad Autónoma de Murcia, y en cualquier caso, porque creo que es algo no solamente complementario sino mucho más de fondo, que sea en el marco del Senado donde se vayan desarrollando esas políticas de ámbito comunitario como representante de las Comunidades Autónomas, que queremos que se convierta la segunda Cámara.

Gracias, Sr. Presidente, por su enorme tolerancia y benevolencia; gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Esta Presidencia está haciendo todos los esfuerzos posibles para propiciar este debate, incluso alargarlo, si es posible, desde otra iniciativa parlamentaria.

Ante la nueva redacción de la Moción, con la adición de un nuevo punto, vamos abrir un nuevo turno.

El Sr. Egea Ibáñez tiene la palabra.

SR. EGEE IBAÑEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que estamos en un debate realmente importante en cuanto podíamos decir, a la estructura jurídico-política de la Región y a la influencia en la Administración central y en la Administración comunitaria. Y creo que aunque los distintos Grupos Parlamentarios hayamos preparado con rigor y con seriedad las posiciones y las intervenciones a defender aquí, tal vez pues no haya transcurrido el tiempo suficiente para que tengan el poso que en algunas cuestiones de estas es deseable. Me atrevo a hacer esta manifestación que tal vez no sea compartida por algunos compañeros, pero lo pienso así.

Yo creo que estamos debatiendo la Moción, o al hilo de la Moción presentada por el representante de Izquierda Unida estamos planteando dos cuestiones importantes, que aparece en el titular de la Moción, luego tal vez la parte dispositiva, digo el texto, lo que es el Titular, tal vez la parte dispositiva no encaje tan directamente con el texto y es la participación en la elaboración y en la ejecución, dos cuestiones distintas.

Con respecto a la participación la elaboración, el representante del Grupo Socialista nos ha hablado de la posibilidad de hacerlo a través de las Comisiones Sectoriales, y entre otras ha hablado obviamente del Consejo de Política Fiscal

y financiera que se crea, la LOFCA, y del Comité de Inversiones Públicas.

Si yo no estoy en un error, y ahora sí que ya tengo que recurrir a mi memoria, estas conferencias sectoriales se crearon con motivo de la LOAPA y quiero recordar que la LOAPA se debió aprobar antes del 82, o en el 82; o sea, ha transcurrido bastante tiempo y la verdad es que el desarrollo de estas conferencias sectoriales pues no lo conocemos, al menos, Sres. Diputados, no conozco que algún Consejero de esta Comunidad Autónoma haya venido y haya informado a esta Cámara que en la última reunión del Departamento Ministerial de Transportes, Agricultura, Industria o Energía, o cualquiera, en la Conferencia Sectorial la política sectorial en España iba en esos términos y nos iba a afectar de esta medida.

Por lo menos lo desconozco que ello haya sucedido, no lo sé. De todas maneras, voy a decirle lo que manifiesta un autor que tal vez les suene, que se llama: Antonio Zabalza Martí y que ahora mismo, si no estoy en un error, ocupa un alto cargo en la programación de, precisamente, la política presupuestaria regional del Ministerio de Economía y Hacienda, y dice con respecto a la elaboración, y dice: ha de ser un modelo coordinado, también en lo referente a la actuación de las distintas administraciones públicas que ostentan la utilización de dichos instrumentos. Dice: y en este sentido, el Comité de Inversiones Públicas, dice, debería constituir el foro ideal para articular los distintos planes de actuación no sólo de las administraciones públicas españolas sino también de la Comisión Europea en lo que se refiere a sus intervenciones en el Estado español. Dice y añade: "La Comisión Europea quiere dialogar con las Comunidades Autónomas"; la Comisión Europea, la Comisión Europea quiere tener un cierto protagonismo en el diseño de la política regional española, creo que estos son deseos loables, es decir, no solamente hay una demanda por parte de las Comunidades Autónomas, vuelvo a repetir que no es lo mismo la situación de las regiones en Italia, o lo que pueda ser el sistema de regiones en Francia, que tal vez sea más nominal que sustancial, o la constitución del Estado tipo federal, o tipo Estado de las autonómicas en España, o el concepto de Italia, no son los mismos y por lo tanto, es decir, en la participación hay una demanda por parte de las Comunidades Autónomas o de las regiones, vamos, en este caso, las regiones en influir en las decisiones que se llevan a cabo en Bruselas. Pero a su vez, la Comisión

también tiene interés no solamente en tener contacto con el Estado, que es el responsable, con los Estados, que son los responsables de la política regional que se diseña en la Comunidad Europea, sino también directamente ellos tienen interés en tener contacto con las propias regiones.

Y lo que yo manifestaba anteriormente en esta tribuna, tal vez no lo haya hecho con la debida claridad, es que en España hasta ahora, ese instrumento que podía ser el Comité de Inversiones Públicas no ha funcionado como tal, y si quiere le digo lo que dice un representante, que le diré quien es su nombre posteriormente, un representante político. La elaboración del actual Programa de Desarrollo Regional, presentada a finales de marzo del año pasado, todos hemos hecho referencia al Programa de Desarrollo Regional en España 1990-1993, que, por cierto, ha habido que adaptar, ha habido que hacer reformas en el Plan de Desarrollo Regional para adaptarlo al Plan de Desarrollo Nacional, dice, presentado a finales de marzo ante la Comisión Europea, ha adolecido de una participación eficaz de las Comunidades Autónomas: Rodríguez de la Borbolla, cuando era Presidente de la Comunidad Andaluza.

Así pues, con respecto a la elaboración, creemos que hay una escasa participación, claro, alguno dice: así le ha ido por decir esas cosas.

Señor Presidente, continúo.

La participación en la elaboración debe ser de manera coordinada y tal vez pueda ser un instrumento aparte de las políticas sectoriales, que no hay por qué rechazarlo, el Comité de Inversiones Públicas, con una mayor participación de las Comunidades Autónomas. Y eso es por una parte.

Por otra parte, ¿qué es lo que ocurre?, ¿cuál es la participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de ejecución?, o lo que usted llamaba la fase ascendente en la fase de elaboración, la fase descendente es la fase de ejecución, como decía el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

En la fase de ejecución, lo que muchos estudiosos por parte de las Comunidades Autónomas dicen "no podemos atender a la política regional con proyectos concretos", sino que hay que atender a la política regional con programas, es decir, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no es que usted venga con un proyecto concreto para hacer unas autovías, o para la depuración del río Segura, o por ejemplo, para los problemas de contaminación de la bahía de

Portman, o para resolver los problemas de la sierra minera de Cartagena, sino que lo que hay que hacer, si estamos en una política de desarrollo de la Comunidad Autónoma, es un programa integral, y eso se hace a través de lo que se llamaba las operaciones integradas de desarrollo, se llamaban primero; y después se han llamado los P.I.D., que son programas integrados de desarrollo. Y por lo tanto con respecto a la ejecución..., no debemos de prestar atención simplemente a los proyectos concretos sino al programa para una región, porque lo importante son las diversas actuaciones que pueden hacer salir a la Región de un bajo nivel de desarrollo económico. Entonces, es decir, son dos cuestiones distintas que creo que las Comunidades Autónomas en la segunda, en los programas integrados mediterráneos tenemos mayor participación, o la deberíamos tener en los programas integrados de desarrollo y, por otra parte, deberíamos de tener sobre todo una mayor participación en la elaboración desde las Comunidades Autónomas.

En cualquier caso, es decir, yo creo que el tomar decisiones aquí concretas, esta tarde, pues puede llevar a aprobar esta Moción en los términos que estaba con ligeras correcciones, como ha apuntado el representante de Izquierda Unida a petición del representante del Grupo Parlamentario Popular, o tal vez pudiera ser que se tomara la decisión de hacer una comparecencia y a partir de la cual adoptar una serie de soluciones concretas sobre este tema una vez que el debate haya adquirido un peso mayor. De todas maneras, tengo que manifestar en atención a la propuesta que ha sido aceptada por el representante del Grupo Parlamentario Mixto y por parte de Izquierda Unida, en relación a la sugerencia del Grupo Parlamentario Popular, es que a mí no me satisface del todo porque yo creo que el punto segundo debería seguir en los mismos términos con la intervención del Senado. Porque decir que el Senado tiene que intervenir en la política regional nos parece muy bien, pero no abandonar el punto que teníamos, entonces el punto dice: "Fijar asimismo los cauces políticos que permitan la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad política del Gobierno, con participación directa del Senado, y yo creo que en ese punto sería más preciso que hacer el segundo y el tercero porque ahí ahora sí que ya no se donde estamos, si antes o después, es la opinión de este Diputado que en cualquiera de los casos va a apoyar la Moción porque cree que es un paso adelante

pero, Sr. Presidente, permítame que me haya extendido un poco más de lo previsto, creo que tal vez a la altura del debate pues sería posible que se estableciera, buscara una fórmula para establecerse una serie de resoluciones concretas sobre esta cuestión debido a la Moción presentada por Izquierda Unida, que fueran más precisas y que determinaran no con más rigor porque no tienen que ser con más rigor de las intervenciones que ahora estamos teniendo, pero sí habiendo dejado transcurrir un pequeño tiempo que siempre hace que las cosas se posen y que tal vez mejoren en su contenido.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Cánovas Cuenca, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

SR. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

La magia del Parlamento hace a veces que nos ocurra como aquél personaje de Molière, que después de llevar muchos años relacionándose con sus semejantes se dio cuenta que hablaba en prosa. Y nosotros realmente esta tarde nos hemos dado cuenta que estamos tratando un tema muy importante, y quizás es uno de los adjetivos que más se han prodigado esta tarde aquí en esta tribuna, y no porque los demás no sean importantes sino que a lo largo del debate, en la medida que se nos ha puesto la boca caliente, o cálida, que de ambas formas se puede decir, nos hemos ido encontrando con aspectos que a lo mejor en nuestro debate, o en nuestro planteamiento inicial no habíamos previsto. Y efectivamente, yo estoy de acuerdo en la afirmación de que el tema es importante, como decía el portavoz del Grupo Socialista, quizás habría sido merecedor de un tratamiento más amplio, y desde luego, por parte de mi Grupo, no habría ningún obstáculo a que se hiciera o se propusiera un tratamiento más amplio del asunto.

De un asunto, Señorías, el que desde nuestro punto de vista sí ha habido una alteración de equilibrio en cuanto a las relaciones Estado-Comunidades Autónomas, con motivo de la adhesión, del Tratado de Adhesión porque evidentemente, automáticamente, se le concede al Estado una supervisión que en principio no la tenía, por lo menos de esa manera.

Yo creo, por otra parte, que ha habido una cierta confusión esta tarde aquí a la hora de exponer cuales son las funciones garantes que establece la Constitución, dice el Artículo 93 que: "Serán garantes del cumplimiento de los tratados internacionales el Gobierno, o las Cortes Generales". Pero nada obliga a interpretar aquí el Gobierno como Administración central, porque el propio Artículo 98 de la Constitución da al Gobierno una dimensión más amplia de director de la política, etcétera, etcétera, de manera que no está claro que sea la Administración central, aunque, sin duda alguna, el Gobierno actúa a través de ella. Y a través de ella se incardinan estas conferencias sectoriales. Las he oído con muchísima atención, nos ha enriquecido el portavoz del Grupo Socialista con su enumeración y la primera impresión, que ya lo ha citado el portavoz del C.D.S. es que estas conferencias no se crearon para este tema específico, se crearon como consecuencia de una Ley Orgánica que la verdad, es que está funcionando muy poco, o yo creo que está un poco archivada en el cajón de los recuerdos. Pero es que aparte de eso, no se puede hablar tan claramente de una coordinación perfecta entre Administración del Estado y Administración de la Comunidades Autónomas, o mejor, Administración del Gobierno, puesto que todos somos estado y yo también estoy de acuerdo, porque no se nos escapa a nadie de los que vivimos la realidad de esta Región que hay muchas fricciones, que en muchas ocasiones la Administración central no informa ni a través de conferencias ni a través de otras instituciones más altas acerca de sus designios y que por otra parte, en muchas ocasiones también es el propio Estado el que tiene que actuar en consecuencia de lo que se establece por las comunidades europeas. De manera, que aunque se pretendiera dar la imagen de que realmente esa coordinación no existe, yo me permito viciarla aquí de casi, casi enfrentamiento entre administraciones y tenemos el ejemplo de los fondos del FEDER, tenemos el ejemplo de las ayudas que vienen y que están siendo frenadas, pero no por parte de la Comunidad Autónoma sino por parte de la Administración de Madrid, en claro enfrentamiento solapado pero conocido con la Administración regional.

Hay muchas, muchas conferencias sectoriales, pero su abundancia me recuerda aquello que creo que decía Napoleón, y si el autor no es él, yo ruego que me disculpen sus señorías, es que "cuando uno quiere que funcione algo se lo

encomienda a una persona y cuando quiere que funcione regular pues se crea una comisión". Es una versión un poco folklórica, que no afecta a todas las comisiones y por supuesto, no afecta a las dignísimas comisiones de esta Cámara. Pero yo creo que en planteamiento que estamos haciendo aquí hay una cuestión importante, no estamos pidiendo una participación rogada, no le rogamos al Gobierno del Estado español que nos deje participar porque esa sería la traducción de las conferencias sectoriales, lo que queremos es una participación institucionalizada en la formación de los programas que se ofertan a Europa; en definitiva, lo que se pide esta tarde en esta Asamblea es que se reconozca el derecho de esta Comunidad a participar.

Yo pienso que se ha insistido bastante en el tema del vaciamiento del Estatuto de Autonomía, efectivamente, desde un punto de vista histórico, podemos delimitar periodos concretos de vigencia de nuestro Estatuto de Autonomía y, desde luego, desde el 9 de junio del 82 al 12 de junio de 1985 hay un período de plena vigencia del Estatuto. Ahora, a partir de ese momento, nadie puede negar que se haya vaciado de competencias y lo que se pretende, y posiblemente ello justifique un aplazamiento de este debate, o una transformación de este debate es que exista la integración en la Comunidad Económica Europea, que es un hecho, que exista la garantía del Gobierno o de las Cortes Generales, pero que existan también las Comunidades Autónomas con su sentido de administración política como administración mucho más cerca del ciudadano, y que el otro mecanismo no las desprovea de las competencias que en este momento le están dando razón de ser, porque me temo que si sigue el proceso tal como va pues nos van a ir quitando competencias y al final, como decía antes, nos quedaríamos convertidos en una sociedad de amigos del país, en una sociedad de gente que se preocupa por su tierra pero que tiene pocos instrumentos para conseguir la mejora del bienestar de sus conciudadanos.

Señoría, yo resumo mi intervención, creo que es un tema importante, creo que sería merecedor de un tratamiento parlamentario más amplio, estoy abierto a cualquier sugerencia del proponente y, desde luego, creo que esa iniciativa lo que debe de concluir es con un reconocimiento expreso de la Comunidad Autónoma como institución en la participación de las opiniones que se presentan en Europa.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cánovas.

El Sr. Plana Plana tiene la palabra.

SR. PLANA PLANA:

Señor Presidente. Señores Diputados.

Bueno, se ha dicho aquí que, que no se había hablado o que no se había explicado muy bien, el tema de las conferencias sectoriales. Sin duda alguna no me habré expresado con suficiente claridad, pero otros portavoces sí lo han entendido; he intentado explicar que existían, las que eran, incluso de una manera un poco exhaustiva y un poco pesada porque he leído las comisiones sectoriales y los órganos de segundo nivel de trabajo, que de alguna manera se derivan de lo mismo.

A mí no me ha gustado nunca, en ninguna intervención, pedirle al proponente que retire una Moción, eso no me ha gustado nunca, indudablemente yo dije aquí que el tema era importante, eso ya lo hemos reiterado todos, y entonces la palabra parece que la estamos ya gastando, y que merecería la pena un tratamiento a fondo del asunto.

Es verdad lo que decía el Diputado Egea de que estábamos haciendo un debate al hilo, creo que estoy de acuerdo con él, al hilo de esta Moción más que sobre la propia Moción en sí; y yo entiendo que al hilo de este tema, o de este asunto, o negocio deberíamos de profundizar más en esta materia. Yo estoy también abierto, como ha dicho inicialmente el Sr. Egea y después ha reiterado el portavoz del Grupo Popular, a que hiciéramos un debate en profundidad en esta materia y que entonces quedara sin efecto de alguna manera, para eso hay que contar lógicamente con la voluntad del proponente, pero reitero que nosotros, nuestro Grupo, está abierto a esas propuestas que de alguna manera velada, poco precisa, pero en fin, que todo el mundo ha ido lanzando en el sentido de que hiciéramos un debate a fondo en esta cuestión.

Tampoco sirve de nada que digamos que se va a hacer o no se va a hacer porque realmente un debate se hace a petición de cualquier Grupo en cualquier momento, es decir, que yo no estoy regalando nada, pero indudablemente sí puede constar claramente la voluntad de todos los presentes de hacer el debate sobre esta materia, y la nuestra, por supuesto, está. Yo no sé si los Consejeros han dado más información o menos

de las reuniones de las Comisiones Sectoriales, o de las reuniones de otras comisiones, indudablemente está en manos de todos nosotros el pedir explicaciones en todo momento sobre este tipo de reuniones, ahora, las comisiones existen, las comisiones están funcionando, unas más, otras menos. Tampoco tenemos que olvidar que estamos en un momento de construcción de todo este andamiaje que es el Estado de las Autonomías, que la adhesión de España a las comunidades económicas europeas es bastante reciente, y medido como se deben medir estos fenómenos históricos, es muy reciente, por lo tanto, si desde los Reyes Católicos hasta hace cuatro días estábamos en un proceso continuo de centralización pues han pasado un montón de años en ese proceso. Si desde hace diez o doce años hemos iniciado un proceso a la inversa, pues lógicamente estamos con muchas imprecisiones y con muchas cosas necesitadas de rigor y de interpretación en ese sentido descentralizador.

Reitero por lo tanto, que las comisiones, las diversas comisiones sectoriales están funcionando, que ahora mismo está un Consejero en una de ellas en Madrid, que nuestro Grupo vería con interés que se hiciera un debate sobre esta materia, como han propuesto otros Diputados y no me resta nada más que decir.

Le regalo al Presidente parte del tiempo que me ha dado de más porque ahora me ha sobrado.

Muchas gracias, Sres. Diputados.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Plana.

Bien señorías. El Sr. Martínez va a tener la palabra.

No, Sr. Egea, el autor de la Moción es el Sr. Martínez Sánchez, Diputado del Grupo Mixto.

Señor Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Si me permite, desde el escaño.

Parece meridianamente claro que es un tema de gran profundidad, que merece la pena que se debata en esta Cámara con mayor tiempo y yo le propondría al Señor Presidente la posibilidad de suspender durante cinco minutos esta Sesión para llegar a algún tipo de acuerdo entre los portavoces de los distintos grupos, y ver qué tipo de iniciativa, o qué tipo de Debate se podía celebrar

en un tiempo no muy lejano.

Gracias, Señor Presidente.

O sea, no sobre la Moción sino qué podría sustituir a esta Moción para que este Debate que se ha iniciado ahora se profundice y termine unas resoluciones donde quede reflejada la voluntad de la Cámara con respecto a este tema que es de transcendental importancia.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Quiere decir el Sr. Martínez que si encontrábamos una fórmula en el vigente Reglamento de la Cámara que posibilitara en base a una comunicación, por ejemplo, el propio gobierno de los grupos parlamentarios, un debate más amplio, que además pudiese terminar en resoluciones, o en el debate y votación de distintas resoluciones, entiende este Presidente que no habría inconveniente en retirar en este momento la Moción. Bueno, no creo necesario la suspensión de la Moción puesto que eso el Artículo 65.3 del Reglamento ya lo está facilitando, el Artículo 142 también; puedo equivocarme señorías, hablo de memoria en este momento, incluso el 143. En cualquier caso, más que suspenderla, lo que yo sugiero es la presencia de los portavoces un momento en el tribuna de oradores, y quizá podríamos intentar ver la fórmula.

"El Consejo podrá...cuantas veces considere". Es que eso se va al 65.3; ese podía ser uno: la revisión por parte del Consejo de Gobierno.

Se suspende media hora la Sesión.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

El señor Martínez va a hacer uso de la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias Señor Presidente, con su permiso, desde el escaño.

Tal como se ha manifestado por los distintos Grupos, y como hemos acordado hace un momento los Portavoces, voy a proceder a la retirada de la Moción por entender que se puede propiciar un debate con mayor profundidad que, como hemos dicho anteriormente, finalice con unas resoluciones que obligue al Gobierno en un tema de esta importancia, que significa la participación de la Comunidad Autónoma de Murcia en la política comunitaria del Mercado Común

Europeo, solamente eso.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias señor Martínez.

Simplemente, si me permite una rectificación de sus últimas palabras: en la conformación de la voluntad política del Gobierno de la Nación, con respecto a las políticas comunitarias.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la Moción número 211, sobre Protección de las Salinas de San Pedro del Pinatar, que ha sido formulada por don Pedro José Pérez Ruíz.

La Moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 14 de noviembre, fue admitida el día 19 del mismo mes, y publicada en el Boletín número 214.

El Sr. Pérez Ruíz tiene la palabra para la exposición de la referida Moción por quince minutos.

SR. PEREZ RUIZ:

Estamos nuevamente con una Moción que se trae a esta Asamblea, sobre el espacio natural de las salinas de San Pedro del Pinatar. Yo quisiera, como he dicho anteriormente, brevemente, hacer una breve historia de lo que es dicho espacio.

En este espacio, que por los años treinta o cuarenta, un señor, de los que algunos llamarían especuladores, explotadores, caciques, o señoritos de aquella época, trató de crear un espacio, que hoy llamamos "natural", pero que no era un espacio natural, sino que como buen catalán para la protección de su negocio, que como siempre dicen: "el negoci es el negoci", hay que protegerlo; empezó a plantar en una banda de protección entre el Mar Mediterráneo y lo que hoy conocemos como salinas de San Pedro del Pinatar, una zona arbórea que, a su vez, como buen señorito, le sirviera para zona de esparcimiento y caza que no venía mal en aquella zona.

Las salinas de San Pedro del Pinatar, que han creado desde tiempo inmemorial una forma de vida y de sustento de muchas familias de San Pedro del Pinatar, tiene hoy día un espacio protegido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, al cual todos queremos defender -entiendo yo- por lo cual, supongo que esta Moción va a ser aprobada por la mayoría de la Cámara al igual que el resto de los grupos. De

todas formas, no quisiera dejar pasar este momento, para denunciar de alguna manera, en la situación en que se encuentra dicho espacio, porque no hemos de olvidar que el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en los años 1980, cuando la iniciativa privada quiso abordar esa zona paradisíaca para nosotros, con un proyecto de urbanización, algo que se llamaría hoy quizás, zona especulativa, zona de depravación del espacio, de los espacios naturales, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, gobernado por un Partido de derechas: Alianza Popular, contempló dentro de su Plan General de Ordenación Urbana, el que de los veintiún kilómetros cuadrados que dispone dicho Municipio, siete de ellos fuesen de espacio natural protegido, y lo puso el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en su Plan General porque la norma que se aprobó posteriormente por la Comunidad Autónoma era de rango inferior a la de un planeamiento general de un municipio. Y eso me gustaría que se resaltara aquí porque si este Diputado, que no es ecologista, sino amante de la naturaleza, que es distinto, ya que los ecologistas, pienso que hay que diferenciarlos un poco de los amantes de la naturaleza, porque ellos suelen tener muy buenas subvenciones, y los amantes de la naturaleza lo único que les gusta es la naturaleza. A nosotros, que nos gusta eso, queremos para nuestros municipios, para nuestra Región, en definitiva, un espacio que tenga un futuro para los vecinos de ese municipio y para los habitantes de nuestra Región. No vamos a renunciar a ello pero nos duele, evidentemente, muchísimo que la Región, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, su Dirección General de Medio Ambiente, no cuide dicho espacio para el disfrute de los murcianos y de los pinatarenses a su vez.

Nosotros traemos esta Moción aquí, porque a la vista del deterioro en que se encuentra dicho espacio natural, hemos de entender que no se está haciendo bien y creemos que nuestra obligación como Diputados Regionales en esta Cámara es instar, si creemos que algo no se está haciendo bien, a que el Consejo de Gobierno ponga los medios, porque puede haber fallos del algún tipo, humanos en este caso pienso yo, no creo que sean voluntarios, para que se corrijan dichos errores. Y planteamos que a la vista del abandono en que se encuentra dicho espacio, desde la aprobación de la norma que regula el espacio protegido de las salinas del año 1984, se cree, o sea, no siendo debidamente atendido por la ARMAN, la Dirección General de Medio Ambien-

te, se cree un Patronato para la conservación y el mantenimiento del espacio natural de las salinas de San Pedro del Pinatar, dotándolo, como es natural, de los medios económicos y humanos necesarios para su funcionamiento.

Quisiera decir en este momento también, que sino se dispusiera de fondos suficientes podríamos cogernos la copia de otras Comunidades Autónomas y tendríamos que aprovechar para sugerirle a nuestro Presidente, D. Carlos Collado, que en uno de sus viajes que haga a Bruselas intente, al igual que D. Manuel Chaves ha hecho en la Comunidad andaluza, pedir fondos para que se preserve un espacio natural que no va a ser sólo de la Región de Murcia sino que va a estar encuadrado dentro de los espacios naturales húmedos europeos, y que se pida ayudas. Yo desde aquí me ofrezco también para que si por cualquier motivo el Consejo de Gobierno no dispone de partidas suficientes para que el Director General del ARMAN acompañara al Presidente a Bruselas, pues hacer una cuestación con el fin de pagarle el billete de ida, evidentemente, el de vuelta no quisiéramos que lo tuviera.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Pérez.

Entramos en un turno general de intervenciones. En estos momentos le daríamos la palabra, si estuviese presente, al representante del Grupo Mixto, y no está.

Pues el del Grupo Parlamentario del C.D.S., y tampoco se encuentra en la sala.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Está defendida.

Pues Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alcaraz, tiene usted la palabra. Esto son Mociones y lo demás son tonterías.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados.

Parece que esta tarde vamos de temas muy importantes en la Asamblea Regional, porque si bien es cierto, y se ha calificado así, el tema que anteriormente ha sido motivo de Debate, no podemos calificar como menos importante el tema que en este momento estamos debatiendo,

y ello, porque estamos hablando de un paraje natural de nuestra Región que, sin duda, es uno de los que mayor valor ecológico y paisajístico tiene en nuestra Región y es, también sin duda, el humedal más importante que en esta Región y uno de los más importantes que existen en España. Es por eso que vemos con satisfacción el que se haya traído este tema a debate a la Asamblea Regional, y que se haya traído por el Grupo Popular de la Asamblea, porque entendemos que parece que los nuevos aires naturalistas, no ecologistas, sino naturalistas, que por toda Europa, por todo el mundo corren en estos momentos, van también dejándose sentir dentro del Grupo conservador de nuestra Cámara. Y nos satisface más aún el que haya sido traído, Sr. Presidente, por un Diputado que une a su condición de tal, la condición también de Concejal de un Ayuntamiento que ha sido en los últimos tiempos, no se si justa o injustamente, calificado en muchas, muchas veces como poco sensible a estos temas de protección de la naturaleza, aunque ya el Portavoz nos ha explicado aquí muy bien como fue el propio Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar el que tomó la iniciativa para la protección de este espacio, de lo que nos congratulamos.

Sin embargo, yo creo que la seriedad del tema y la importancia del tema merece que sea tratado también con seriedad y con rigor, y eso es quizá, lo que echamos un poco de menos en la redacción de la Moción que se nos ha traído. Si bien es verdad que la intervención del portavoz del Grupo Popular en la defensa de la Moción ha sido una intervención en un tono adecuado, en un tono sincero, en un tono poco agresivo, la redacción de la Moción no va en ese mismo sentido. En la redacción de la Moción en su parte expositiva, se nos crea una visión un tanto catastrofista de la situación actual de este espacio natural que, desde luego, desde el Grupo Socialista no compartimos, y además se vierten una serie de acusaciones sobre la Agencia Regional para el Medio Ambiente, que no Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma, que creo que son injustas y que da la impresión que los ataques que vienen recibiendo por parte de este organismo autónomo de la Comunidad Autónoma, tan sucesivamente y por distintos miembros del Grupo Popular, da la impresión de que lo que le molesta al Grupo Popular, al Partido Popular, es la existencia misma de este organismo autónomo y quizá de ahí el desliz de hablar de la Dirección General

del Medio Ambiente, en vez de hablar de la Agencia como organismo autónomo.

Por lo tanto, no podríamos votar ni apoyar una Moción que bajo nuestro punto de vista, refleja una situación catastrofista de este espacio natural que no compartimos y que, desde luego, sí que no podemos compartir las calificativos o las acusaciones que sobre la Agencia injustamente se reflejan en esa parte positiva.

Pero si nos vamos a la parte resolutive de la Moción, yo creo que ha sido también redactada y propuesta un poco ligeramente, porque en ella lo que se nos propone es que se cree un organismo para la conservación y mantenimiento del espacio natural, es decir, para la gestión del espacio natural, olvidando que ese espacio natural está regulado en este momento por un Plan especial de Protección de acuerdo con la Ley del Suelo de 1984, que encargaba la gestión del espacio natural a un organismo determinado, a un organismo concreto, a una gerencia urbanística que afortunadamente no se ha creado, afortunadamente, pensamos, no se ha creado, porque el solo nombre sin entrar en las definiciones de lo que pueda ser o no una gerencia urbanística, el propio nombre de "gerencia urbanística para la gestión y con conservación y mantenimiento de un espacio natural", pone un poco los pelos de punta a los que también somos amantes de la naturaleza y naturalistas.

Pero es que se habla de una figura concreta, de un patronato, y aquí ya tenemos que escoger dos caminos: uno, o el de la normativa legal en vigor, por la cual está protegido ese espacio natural, que es ese Plan especial de Protección de las Salinas del Mar Menor; y no podría ser un patronato porque está reflejado claramente qué es, quién es, cuál sería el organismo que tendría que gestionar, o nos tendríamos que ir a la Ley 4/1989, de los Espacios de Conservación Naturales, Ley de Bases que condiciona a partir de ella toda la regulación de los espacios y de los parques naturales en todo el país. Pero es que si nos vamos a la Ley 4/89, vemos también que esta Ley otorga la gestión de los espacios naturales a un organismo concreto, también otorga la gestión a las comunidades autónomas, como tales comunidades autónomas y al organismo que dentro de ellas gestione estos parques naturales, estos espacios naturales. Por lo tanto, en ningún caso, con la actual normativa podría crearse el Patronato para la gestión y si nos adaptamos a la Ley 4/89, tampoco podría crearse un organismo para la gestión del espacio natural.

Yo creo, que lo que debe hacerse, visto que el Plan Especial de Protección es un plan obsoleto, que es un plan ya caduco por la propia Ley de Conservación de Espacios Naturales, yo creo que lo que hay que hacer es adaptar la protección de este espacio a la nueva Legislación, a la Legislación actualmente en vigor, y ¿qué es lo que habría que hacer para eso? pues lo que habría que hacer para eso es dictar un Decreto por el Consejo de Gobierno, por el cual se protegiese el espacio natural de las salinas de San Pedro, de acuerdo con la Ley 4 del 89, de Conservación de Espacios Naturales, que se le calificase o, criterio del Grupo Parlamentario Socialista, es de que este espacio natural, por su gran importancia, sea calificado como Parque, que es la figura de protección de mayor rango que la Ley 4/89 permite, y que en ese mismo Decreto se contemplase no el organismo de gestión, que está definido por la Ley pero sí el organismo de participación y de colaboración en la gestión, que sí que permite la Ley y que sí que se considera necesario para la conservación y el mantenimiento de este espacio natural. Por eso, nosotros pediríamos que fuese retirada la parte expositiva de la Moción que se nos propone y que la parte resolutive se orientase por este camino que yo he indicado y que creo que es el camino justo: dictar el Decreto de Protección, declararle como parque, y en ese Decreto de Protección y declaración como parque, que se reflejase, se contemplase el órgano de participación y de colaboración con la gestión que debe haber en este espacio natural, en este Parque que se puede denominar a partir de este momento. En ese sentido, con una Propuesta de Resolución en ese sentido, el Grupo Socialista estaría dispuesto a apoyarla.

Muchas gracias y nada más Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Alcaraz.

El proponente de la Moción tiene la palabra.
Sr. Diputado.

SR. PEREZ RUIZ:

Muchas gracias Sr. Presidente; señorías.

Yo quisiera hacerle una referencia al portavoz del Grupo Socialista. Evidentemente, él trata el tema que estamos tratando ahora mismo, de la misma importancia que el anterior; yo muy modestamente no creo que para algunas perso-

nas, aunque para otros sea mucho más importante como pueda ser en mi caso concreto, pienso que para la Cámara no lo es, habida cuenta de que bueno, alguno de los representantes, por lo menos el representante del Grupo Mixto, una de las fuerzas políticas que más atacan el medio, el ataque contra el medio ambiente pues no se encuentra en la Cámara, con lo cual me hace dudar de que sea un poco importante. Los demás grupos, bueno, espero que puedan, hemos de excusar al Centro Democrático y Social porque no he dado tiempo, porque yo ante mi brevedad pues no le dejo ni tomar café, y eso pues, la verdad es imperdonable por mi parte, yo le pido disculpas.

Bien, el portavoz del Grupo Socialista decía también que le agradaba que los talantes del conservadurismo europeo vaya llegando a España, yo pienso que tiene usted un concepto equivocado de lo que es el conservadurismo moderno, o la derecha, que no nos da vergüenza, por lo menos a este Diputado no le da ninguna decir que es de derechas. La derecha española moderna, si hay ancestros pues, bueno, ya se irán quitando, hombre, paciencia, usted ha tardado cincuenta años, nosotros llegaremos en su momento; no se preocupe, pero tenga en cuenta que este Diputado y todos los representantes de mi Grupo son de talante liberal, liberal-conservador, con lo cual creo que le debe quedar muy claro que no vamos por la derecha dura porque ni lo hemos sido, ni lo somos, ni lo seremos. Somos dialogantes, somos amantes del medio ambiente y no somos ecologistas, por lo menos yo no me trato como ecologista, sino como amante de la naturaleza.

Le voy a decir también, referente a lo que usted decía con respecto a los ataques, a los ataques a nuestro Municipio, concretamente al Municipio de San Pedro del Pinatar, que evidentemente, eso tiene su explicación y yo por lo menos quiero verla aunque pueda tener mis dudas, y no lo pongo como afirmativo sino como posibilidad, y es que, bueno, las subvenciones que se dan a algunos grupos tienen que tener su resultado porque si no el ataque no iría por ahí, iría por otro sitio.

Evidentemente, cuando se pone a hacer una encuesta la Agencia Regional del Medio Ambiente dice: señores, en San Pedro del Pinatar alrededor de doscientas mil personas han visitado en los meses de julio y agosto el paraje de las salinas; dice: "¡jolín ¿es posible esto? no es posible". Señores, la Agencia, el Grupo, -me parece

que es-, pues es que lo tengo por aquí leído pero bueno, un grupo, el Grupo Verde creo que es, pues resulta que la Agencia Regional para el Medio Ambiente le da una subvención y le pone una caseta para el estudio del espacio sino una caseta en la entrada de la playa de La Llana, sus señorías no se si conocen la playa pero es una playa paradisiaca, la mejor playa -bajo mi punto de vista- de la Región de Murcia. Entonces ahí entraron no doscientas mil sino seiscientas mil personas, lo que pasa que modestamente, al darle los datos seguramente el Grupo subvencionado a la Agencia pues se equivocó pero bueno, es normal también y natural. Nosotros, como le decía antes, pues las críticas que nos vienen es por la desinformación o no querer informarse de algunos grupos ecologistas porque, evidentemente, si no fuéramos amantes de la naturaleza ni hubiésemos permitido la creación de dicho espacio, ni hubiésemos permitido después una banda de protección lo suficientemente amplia, y lo que estamos demandando no lo demandaríamos, diríamos fácilmente que como no se está cuidando, no se está cumpliendo los fines para los que se creó, que se vuelva a lo que antiguamente se quería hacer: una urbanización para su especiación; no señor, nosotros no queremos eso, seguimos queriendo nuestro espacio natural, pero lo queremos en las condiciones debidas, creemos que tenemos derecho a que San Pedro del Pinatar, la Región de Murcia y Europa, en definitiva, tenga un espacio natural húmedo lo suficientemente cuidado tal y como viene en el Proyecto que la Agencia gobernada por el Partido Socialista redactó en su momento, y en el cual nosotros estamos totalmente de acuerdo, lo que no se puede hacer es redactar un proyecto, crear la expectativa de que se está creando zonas húmedas, mucho medio ambiente, y luego, a la hora de tener que invertir para crear unos paseos, para hacer unos miradores ornitológicos y para cuidar ese mantenimiento, ese mantenimiento que ya lo hacía anteriormente el señorito, ahora los señoritos distintos que tenemos no se gasten el dinero ahí, no señor, hay que cuidarlo. Si queremos tener el medio ambiente, si queremos tener espacios naturales tenemos que ser serios y si no podemos tener cincuenta tengamos tres, pero los tengamos en condiciones, demos una imagen, como he dicho antes, por lo menos europeísta. Si me decía que los aires de mi Partido van llegando a España, yo le digo que los aires del suyo los vaya recogiendo para que se haga, por lo menos, o se invierta en lo que es

el futuro, por lo menos este Diputado lo cree así, el futuro de nuestro país, y es un medio ambiente cada día lo más agradablemente posible porque va a ser, a fin de cuentas, lo único que le vamos a dejar a nuestros hijos, no vamos a dejar otra cosa, lo demás pasa, eso no; si somos lo suficientemente respetuosos con el medio ambiente podremos tener una calidad de vida cada día mejor y eso es muy importante por lo menos para este Diputado.

Y, con respecto a lo concreto, me decía que le parecía un poco violenta quizá, la exposición, o mal redactada, pues este Diputado no le da vergüenza ninguna en reconocer que posiblemente sí porque es que además creo que, bueno, para eso tenemos más comisiones, tenemos juristas y tenemos gente muy experta y, bueno, como bien ha dicho usted, usted mismo, pues podemos en vez de que sea la Moción tal y como la ha redactado este Diputado, pues enriquecerla con la postura suya y hubiera esperado este Diputado que se hubiera enriquecido también con otras fuerzas políticas pero no ha podido ser así, esperaremos mejores oportunidades.

Me habla de crear un Decreto, bien, pues con arreglo a lo que usted me ha dicho lo voy a aceptar, lo acepto; no retirando la Moción porque he querido entender eso y si eso es así no estaría dispuesto sino a quitar en la parte expositiva la parte que me hacía referencia, sí estoy de acuerdo, y dejar lo que en vista de la situación de abandono en que se encuentra el espacio natural protegido de las salinas de San Pedro del Pinatar, pues que se haga un Decreto de creación de parque natural y me parece bien, me parece bien como primer paso, sin renunciar por lo menos este Diputado, a que una vez que se haya hecho los pasos convenientes para que sea parque, para que tenga un órgano de gestión suficientemente adecuado para la protección y el desarrollo de ese espacio natural, pues nunca vamos a renunciar a que se pueda tener posteriormente un patronato porque creemos que los que vivimos y los que sufrimos el que esté en malas condiciones tenemos derecho a estar allí y para eso este Diputado espera tener la oportunidad de que una vez que se desarrolle ese Decreto por el Consejo de Gobierno, se pueda hacer solo o conjuntamente alguna Moción que pueda desarrollar el que, a fin de cuentas, lo que preocupa a este Diputado es que se cree un espacio que tenga la dotación económica suficiente para su gestión, y nada más, que es lo que este Diputado y este

Grupo quería.

Así que muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Esta Presidencia entiende que el proponente de la Moción ha recogido, digamos, la transacción, la propuesta que le hace el Sr. Alcaraz, del Grupo Socialista. Nos gustaría tener el texto de de esta Proposición ya transaccionada para que se pronuncien los grupos.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Sí, Sr. Presidente, con su permiso.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Pues tiene usted la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, Sr. Presidente.

Usted no se preocupe porque, porque algunos grupos cuando se tratan algunos temas pues no estén presentes en la Cámara, eso no quita importancia a los temas, en absoluto quita importancia a los temas, o sea, que usted por esa razón no esté en absoluto preocupado; yo creo que el tema era importante y creo que al final pues como el ánimo de los Grupos, tanto el proponente como el Grupo Socialista en este caso, pues son coincidentes en cuanto a la necesidad de proteger de la forma más adecuada posible y con los mayores medios posibles de que se puedan disponer también, este espacio de las salinas de San Pedro del Pinatar, yo voy a hacer, Sr. Presidente, puntualizar la redacción que se le podría dar a la propuesta que le hacía así un poco en el aire y que sería...

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdone, perdone, Sr. Alcaraz, de eso se trataba, es decir, de tener esta Presidencia el texto para que los Grupos puedan fijar una posición sobre eso y su Grupo podrá también a su vez tener ocasión de intervenir en este debate, pero yo lo que quería como Presidente, era el texto

para comunicárselo ya a los Grupos.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Bien, Sr. Presidente. En ese caso se lo hago llegar inmediatamente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por favor.

Sí, señorías; el texto, digamos, definitivo de la Moción sería el siguiente: "En vista de la situación en que se encuentra espacio natural protegido de las salinas de San Pedro del Pinatar desde la aprobación en 1984 del Plan Especial de Protección de las salinas de San Pedro del Pinatar, se insta al Consejo de Gobierno "...en la parte resolutive; luego ya la Comisión de Estilo me imagino que se reunirá para darle forma definitiva, "...instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, o de la Región de Murcia, para que a la mayor brevedad apruebe el Decreto de Protección de espacio natural de las salinas de San Pedro del Pinatar, mediante su declaración como Parque, en adaptación a la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales, contemplando en el mismo los órganos de participación que correspondan".

Vamos, señorías, silencio por favor, silencio.

Vamos a darle un minuto al señor proponente por si hay alguna, digamos, alguna coma que añadir y después ya este sería el texto definitivo y ya pasamos a un turno de fijación de posiciones, que podría también servirle a los grupos ausentes para, si acaso alguna declaración más y después ya votamos.

Señor Ruíz, Pérez Ruíz, tiene usted la palabra.

SR. PEREZ RUIZ:

Sí, con su permiso le diré desde el escaño.

Hay dos, solamente es "en vista de la situación de abandono" que creo que no le he oído decir sí, simplemente eso. Y que reflejara yo, que me gustaría que reflejara simplemente "como paso previo a la creación de un órgano de gestión, o patronato", "como paso previo a un órgano de gestión, o patronato". No he entendido si viene reflejado así.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Viene "mediante la declaración como Parque, en adaptación a la Ley, contemplando en el mismo los órganos de participación que correspondan en el propio..." cuando se disputa el Decreto me imagino, en fin, cuando se...

SR. PEREZ RUIZ:

El Decreto, es simplemente añadirle "como primer paso a la creación de patronato, de un patronato".

Bien, Sr. Presidente, entonces creo que si no se puede poner "como primer paso", yo estoy de acuerdo totalmente, pero "como primer paso a la creación -después de ese Decreto- a la creación de un patronato", y si no pues no lo, no lo aceptaríamos.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Alcaraz, y ya pasamos al turno de fijación de posiciones.

Señor Alcaraz.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Sí, Señor Presidente, muchas gracias.

Vamos, yo creo que la redacción queda bastante clara, que va en el sentido que hemos expuesto desde la Tribuna en primer lugar, hemos dicho que la gestión de los espacios naturales por Ley corresponde a la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, al órgano de la Comunidad Autónoma, que administre los temas medioambientales en cada momento. Por lo tanto, no puede haber ningún órgano de gestión creado, porque está creado ya el órgano de gestión: es la Comunidad Autónoma y la Agencia Regional para el Medio Ambiente en este caso; lo que hay son órganos de participación, y la Ley 4/89 fija dos modelos de órganos de participación: las Juntas Rectoras y los Patronatos; dejemos a las personas, a las entidades, a las asociaciones, a las instituciones, que tienen que participar de esos órganos, de esos órganos de participación y de colaboración, que sean los que decidan cuál es el modelo que quieren para esa colaboración y para esa participación.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Queda así. No, no, es que no se acepta.

SR. PEREZ RUIZ:

Así no, porque acepto que si se va a quedar...

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Bien, ya, está, está claro que el señor proponente mantiene su texto.

Un turno de fijación de posiciones.

Señor Martínez, tiene usted la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que a los Diputados que estamos en la parte alta, derecha, según se mira por esa Presidencia, no se nos puede acusar de hacer novillos. Por las razones que sean en mi caso, en fin, no creo conveniente en este momento explicitarlas, no he podido estar en el debate, lo lamento, le pido disculpas al proponente, es un tema de primerísima importancia para la Región de Murcia. Y solamente manifestar que apoyamos totalmente su Moción, quizá la parte expositiva se podría cambiar, pero en la parte resolutive ni le añadimos ni le quitamos una coma, la apoyamos tal cual está porque el movimiento se demuestra andando y el apoyo a los temas medioambientales se demuestra -señores del P.S.O.E.- votando afirmativamente la Moción.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

El Sr. Egea. Tiene usted la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

Manifestar en nombre del C.D.S. que esta es una cuestión importante, como se ha dicho aquí, se esté o no se esté, se diga lo que se diga, o no se diga. Porque los hechos y las cuestiones están por encima, muchas veces, de la presencia o no presencia de las personas.

Y manifestar, con respecto a esta Moción, que a nosotros nos parece conveniente que se lleve a cabo, y que no comprendemos el espíritu cicatero por parte del Grupo Parlamentario Socialista en

no apoyar la adición de un patronato.

En primer lugar le tengo que decir al Sr. proponente del Grupo Parlamentario Popular que el año pasado, en esta Asamblea, se aprobó una Moción en que se iba a declarar parque natural Sierra Salinas de Yecla, ha pasado muchos meses y ese Decreto todavía no ha visto la luz, se lo digo para que vea usted lo que significa el que le pongan "a la mayor brevedad" y no ponga ni siquiera plazo, y es que puede transcurrir más de un año sin que se aprueben las Mociones de esta Cámara, por ejemplo la del parque natural de Sierra Salinas, de Yecla, que votaron ustedes, pero que el Gobierno no ha sacado el Decreto.

Así, por lo tanto, no se fíe tanto de las redacciones a la mayor brevedad, y procure poner plazo.

Y en segundo lugar, diría ¿qué dificultad hay en poner en que después se establezca el Decreto y que se lleve de acuerdo la gestión por los órganos adecuados?; este espacio natural, o este parque natural ¿qué inconveniente hay para que se pueda crear un patrimonio que esté dedicado, un patronato, perdón, a la vigilancia y al control de las actuaciones con respecto al espacio natural?.

La verdad es que eso es ahogarse en un vaso de agua, no es cuestión de estar presente, es cuestión de pensar un poco.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular, Sr. Pérez.

SR. PEREZ RUIZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, agradecer el apoyo al representante del Grupo Mixto y al representante del C.D.S. y lamentar realmente, quizás por una confusión mía, el que no hayamos llegado al consenso en esta Moción, que considero de vital importancia para nuestra Región, y que por no aceptar el tema de un patronato después de la elaboración de ese Decreto de Parque Natural, pues pienso que, bueno, no valía la pena tanto por la creación del patronato porque a este Diputado le llega la duda de que posiblemente, de no tener una figura de ese tipo, el espacio natural al cual yo estoy más ligado, que es el espacio natural de las salinas de San Pedro del Pinatar, pues se pueda

ver como se encuentra en este momento y eso, la verdad es que a mí por lo menos, me da mucha pena y como bien decía antes algún representante de los otros Grupos, el ser ecologista, o amante de la naturaleza se demuestra andando y, la verdad, es que lamento que no se haya podido llegar a un acuerdo.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señor Alcaraz, tiene usted la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo lo que lamento es que unos por no estar presentes cuando se ha producido mi intervención y otros pues porque yo no he sido lo suficientemente capaz de hacerles entender lo que quería decir, pero no se haya entendido nada en la Cámara de lo que yo he dicho esta tarde referente a este tema.

Yo creo que el punto de resolución tal y como está redactado no tiene ninguna validez, no puede llevarse a efecto, tal y como está redactado, porque no tiene ninguna apoyatura legal en este momento para esa, para la creación de ese patronato, ni para la creación de ese órgano de gestión. Que lo que hay que hacer, y que hay que hacer con urgencia, a la mayor brevedad posible, efectivamente, lo que hay que hacer es ajustar la Legislación de protección de los parques naturales a la Legislación básica del Estado que se refleja en la Ley 4/89 de Conservación de Espacios Naturales, y que esta Ley es clara, muy clara, dice que "por Decreto, la Comunidad Autónoma deberá declarar como espacio protegido ese espacio natural, ese y los otros", pues que se haga el Decreto de Protección, que se le declare como Parque, que es la figura máxima de protección y que en el mismo Decreto se contemplen los órganos de participación y de colaboración para la gestión con la Administración, de ese espacio natural. Y eso es lo que propusimos en la redacción, cuando decíamos: "contemplando en el mismo los órganos de participación que correspondan". Porque la Ley 4/89, en su Capítulo Segundo, Artículo 20 dice: "para colaborar en la gestión de los espacios naturales protegidos, se podrán constituir como órganos de participación patronatos, o juntas rectoras" patronatos, o juntas

rectoras, "...cuya composición y funciones se determinarán en sus disposiciones reguladoras". Por lo tanto, yo digo que se contemplen los órganos de participación que correspondan y déjese a los colectivos sociales, colectivos ecologistas, colectivos sociales, individuos, instituciones, que tienen que participar en ese órgano de representación que decidan cual es la fórmula: junta rectora, o patronato; que más les puede interesar a todos de común acuerdo para pertenecer a ese órgano de colaboración en la gestión del espacio natural.

Lamento que no se haya entendido nada, y lamento que al final una actitud intransigente del Grupo Popular haga imposible el que se pueda obtener una resolución por unanimidad de esta Cámara sobre este tema.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señorías, vamos a votar. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Vamos a anunciar el resultado oficialmente.

Queda rechazada la Moción al contar con quince votos a favor y veinte en contra. Y en un posible turno de explicación de voto, los Sres. portavoces tienen la palabra si lo solicitan.

Señor Martínez, tiene usted la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Señor Presidente.

Hemos votado afirmativamente, porque hemos entendido perfectamente bien que ese voto "sí". Ese voto afirmativo era proteger un espacio natural, quien haya votado en contra tendrá que en todo caso, dar explicaciones a la sociedad murciana.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.

Con brevedad, señor Egea, muy breve y para explicar su voto.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Para explicación, en el turno que me corresponde de explicación de voto, y como portavoz

del Grupo Parlamentario del C.D.S., manifestar para decirle, Sr. Presidente, que debería haber ...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Egea, por favor.

Guarde silencio, pero el turno de explicación de voto es potestad concederlo de esta Presidencia, no es un derecho del Grupo.

Tiene usted la palabra por potestad del Presidente.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Para decirle que este Grupo tan amplio ha votado afirmativamente en la Moción, en coherencia con las manifestaciones hechas. Y decir que ciertamente se ha perdido la oportunidad de conseguir algo importante para las salinas de San Pedro, para este espacio natural, que era la declaración de Parque Natural. Pero esto no es cuestión de dos, o no es cuestión de uno, no se puede achacar a otros Grupos de intransigencia, partiendo del dogmatismo que mantienen otros, los acuerdos se producen siempre entre dos, y no entre uno, y por lo tanto, cada uno tiene la responsabilidad. Por lo tanto, manifestar que hemos votado afirmativamente porque nos parecía que era lo bueno, y que creemos que podía haberse encontrado una fórmula que hubiera integrado las voluntades de los Grupos: proponente y el Grupo que se ha opuesto; teniendo un resultado favorable.

Muchas gracias, Señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

SR. PEREZ RUIZ:

Muchas gracias, Señor Presidente.

Bien, yo quisiera explicar nuestro voto afirmativo en cuanto a que, bueno, tenemos un ejemplo muy práctico en nuestra Nación, y es que el espacio, o Parque Natural del Coto de Doñana, donde el Vicepresidente del Gobierno, Sr. Alfonso Guerra, es Presidente del mismo, y entonces tanto en el espacio natural que tenemos actualmente que está hecho, contempla la posibilidades de crear un patronato como en la Ley 4, que usted refiere, por lo tanto, nosotros estamos muy

tranquilos de haber votado afirmativamente y siento que no se hayan hecho por parte del Grupo Socialista y, en fin, como he dicho antes, se demuestra andando.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias Señor Diputado.

Señor Alcaraz, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros hemos votado en contra de la resolución propuesta finalmente, y en principio, por el Grupo Parlamentario Popular, porque creemos que votar a favor era un voto en absurdo, un voto hacia ningún sitio, y por eso hemos propuesto en el debate una resolución que podría ser favorable, e iniciar un camino favorable hacia la mejora de la protección de este espacio de las salinas de San Pedro del Pinatar.

Votar por la protección es un voto inútil porque protegido ya está el espacio, y no se ha perdido ninguna posibilidad esta tarde, se ha perdido la posibilidad de Consenso en la Cámara, pero no se ha perdido ninguna posibilidad en cuanto a iniciar el camino correcto para dar los pasos necesarios para la mejora en la protección de este parque y en la mejora de este parque, dado que la sensibilidad que el Gobierno Regional viene teniendo y viene demostrando sobre estos temas y, la insistencia que el Grupo Socialista va a hacer ante el Gobierno sobre lo que aquí ha propuesto, va a hacer posible lo que no ha sido posible que se apruebe esta tarde en esta Cámara entre todos los Grupos Parlamentarios.

Nada más, Señor Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Alcaraz.

Señorías, entramos en el tercer punto del Orden del Día.

Debate y votación sobre la Moción número 213, sobre concesión de la medalla de plata de la Región de Murcia a CajaMurcia. Ha sido formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios representados en la Cámara.

La Moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 20 de noviembre, fue admitida a trámite el 26 y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de fecha 27 de noviem-

bre. La Junta de Portavoces ordenó su inclusión en el Orden del Día de hoy.

Como los cuatro Grupos son los firmantes abrimos un breve turno para cada uno de ellos. Empezamos de menor a mayor, como marca el Reglamento. Tiene la palabra el Sr. Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Manifestar mi total acuerdo como firmante de la Moción, y aunque se conceda esa medalla a una entidad financiera que lleva el nombre de Murcia a los primeros lugares del ranking de las Cajas Confederadas de España y que ha contribuido decididamente, como dice el mismo texto de la Moción, al progreso de la Región. Por todo ello, apoyar incondicionalmente, porque creemos que es de justicia.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Señor Egea Ibáñez.

Señor Luengo Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. LUENGO PEREZ:

Señor Presidente. Señores Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario del C.D.S., manifestar que para este Grupo constituye una satisfacción esta medalla que se le concede a CajaMurcia en su 25 Aniversario. Consideramos que esta entidad financiera ha tenido un excelente desarrollo en la Región de Murcia, ha incrementado notablemente el volumen de sus pasivos y, por lo tanto, es decir, el de sus activos, y puede influir, o está intentando influir en la Región de Murcia a través del pequeño volumen de crédito que supone que tiene esta entidad en relación a las demás entidades financieras en favor de alcanzar unos mayores niveles de desarrollo y de bienestar. Por otra parte, es importante que esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia pueda tener una entidad financiera representativa de la misma, como sucede con otra serie de comunidades autónomas, porque no solamente como tal entidad pueda luchar por los intereses de la Región a través de los problemas financieros, sino que también sabemos que las entidades como ésta, como CajaMurcia, pueden poner al servicio de la

Región de Murcia otra serie de bienes y de servicios que pueden ser importantes para el desarrollo y el desenvolvimiento económico.

Nosotros creemos que ha hecho una buena labor; que ha mejorado sustancialmente, y que tal vez, Grupo Parlamentario Popular en esta Asamblea el asumir la Moción que nos ocupa para instar al Ejecutivo regional a la concesión de la medalla de plata de la Región a CajaMurcia. Y ello por una doble razón. En primer lugar, porque cualquier consenso parlamentario para sacar adelante entre todos los Grupos Parlamentarios que componen la Cámara cualquier asunto de interés para la Región representa siempre una tranquilidad para los representantes del pueblo de Murcia en el sentido de creer que hemos sintonizado con todos. Como segunda razón, la satisfacción que supone para el Grupo Parlamentario Popular poder expresar públicamente el reconocimiento a una iniciativa de la extinta Diputación Provincial que hoy, veinticinco años después, aquella Caja de Ahorros Provincial de Murcia -hoy CajaMurcia- se ha consolidado como una entidad financiera de primer orden a nivel regional, sobre todo en sus atenciones de carácter socio-cultural.

Después de las etapas de implantación y consolidación, y corregido por el Tribunal Constitucional el excesivo afán de politizar los órganos superiores de dirección de las Cajas de Ahorro, estamos ante un futuro prometedor de una entidad financiera por y para la Región de Murcia; que quizás deberá esforzarse aún más en el desarrollo de su obra social y apoyo a las inversiones de organismos públicos y empresas de la Región. Y para ello debe contar, como en esta distinción se pretende, con el respaldo y acicate de la representación de los distintos estamentos de la Región de Murcia, en definitiva beneficiaria de la acertada actividad de su entidad financiera por excelencia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Luengo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista el Sr. Ortiz Molina tiene la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente, para en nombre del Grupo Socialista manifestar nuestra voluntad en el

sentido de que creemos que no solamente por el pasado brillante sino también por el protagonismo presente y, sobre todo, por lo que entendemos será también un excelente futuro de la entidad CajaMurcia, se merece esta entidad este reconocimiento. Y no solamente por el protagonismo que como entidad financiera pueda tener en la Región, en su vertiente económica, sino también por el compromiso que siempre ha demostrado -y estoy seguro que seguirá demostrando-, el compromiso de carácter social que la entidad CajaMurcia siempre ha tenido con la Región de Murcia. En estos momentos, donde se propone la concesión de una medalla, que en definitiva podríamos calificar como una especie de reconocimiento técnico en el sentido de que nos referimos a una entidad, y al final las entidades no son nada, quisiéramos nosotros ir un poco más allá y no solamente adherirnos -como lógicamente está claro al firmar la Moción- al reconocimiento éste que se propone a la entidad, sino también -insisto- ir, como Grupo Socialista, un poco más lejos en el sentido de hacer un reconocimiento público -y esta tarde aquí lo hacemos- a todas las personas, a todos aquéllos trabajadores que integran la entidad, que en definitiva son los que han hecho que esta entidad haya sido capaz de llegar a donde ha llegado, y son los que en un futuro inmediato van a ser también los protagonistas de hacer que esa entidad siga avanzando en el futuro y siga ganando espacio en el protagonismo que actualmente tiene, y que seguro -insisto- que en un plazo no muy lejano será bastante mayor.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Hay un error meramente técnico en la parte expositiva de la Moción cuando habla de la situación en el ranking de las setenta y siete Cajas, que el texto de la Moción habla del número 20, cuando en realidad es la número 19. Para evitar un exceso de trabajo en la Comisión de Estilo, propongo a sus señorías una rectificación en el texto en este momento, y entendiendo el sentido del voto de todos los portavoces, la Moción, señorías, queda aprobada por asentimiento.

Muchas gracias.

Entramos en el último punto del Orden del Día, perdón, en el penúltimo: debate y votación de la Moción número 214 sobre concesión de la

medalla de plata de la Región a Radio Nacional de España en la Comunidad Autónoma de Murcia. La Moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 20 de noviembre, fue admitida a trámite el 26, y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, Número 215. Se trata, igualmente, de una iniciativa de los cuatro Grupos Parlamentarios. Por consiguiente, pasamos directamente al turno general de intervenciones. Y tiene en esta ocasión la palabra el Sr. Martínez en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, y en nombre de Izquierda Unida, donde hemos manifestado en múltiples ocasiones que somos partidarios de una radio y, en general, de unos medios de comunicación de titularidad estatal, que sean plurales, que estén gestionados democráticamente, y que tengan, o se les mida por la rentabilidad social, no solamente la posible rentabilidad económica. Por todas esas razones, porque concurren en la actualidad en Radio Nacional de España, hemos firmado la Moción conjunta y vamos a dar nuestro apoyo con nuestro voto afirmativo.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

El Sr. Egea Ibáñez tiene la palabra.

SR. EGEE IBAÑEZ:

Señor Presidente. Señores Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario del C.D.S. manifestar nuestra satisfacción por la concesión de esta medalla a Radio Nacional de España, que tiene una historia en la Región de Murcia importante en la contribución entre otros medios de comunicación -pero en este caso singularmente Radio Nacional de España- a no solamente la difusión de las noticias, que es lo que se suele vincular a Radio Nacional de España cuando se habla de ella, sino también a otra serie de programas muy diversos que han sido de gran aceptación entre todos los ciudadanos, y que han contribuido, obviamente, a mejorar no solamente la información sino también la cultura de los ciudadanos de esta Región. Así pues, Sr. Presidente, para este Grupo Parlamentario mos-

trar nuestra satisfacción y hacerla expresa en este acto a Radio Nacional de España.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Popular el Sr. Cano Vera tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados.

Para el Grupo Popular y para mí personalmente, como periodista y Diputado, manifestar nuestro apoyo a la concesión de esta medalla de plata a Radio Nacional. Una emisora que se ha distinguido durante estos veinticinco años en la información sobre temas políticos, sobre temas artísticos, culturales y económicos que nosotros esperamos que sigan dentro de esta línea para mejorar fundamentalmente la buena imagen de la Región de Murcia, que en algunos tiempos ha tenido una leyenda negra que creemos que es necesario disipar. Nuestro homenaje y nuestro afecto no solamente a la institución Radio Nacional sino también, fundamentalmente, a sus trabajadores, a sus redactores, a sus programadores, a los controladores, a todos ellos, a todos los que han trabajado abnegadamente durante veinticuatro horas diarias en favor de la Región de Murcia.

Por otro lado, el Grupo Popular cree que es de justicia llevar este homenaje a otros medios de comunicación. Y es propósito del Grupo Popular -y lo anunciamos ya de esta forma hoy- que próximamente el Grupo Popular presentará dos mociones, una pidiendo la medalla de oro de la Región de Murcia a la emisora decana de la Región como es Radio Murcia, y la medalla de plata a Radio Popular, que va a cumplir dentro de unos meses, de dos meses, su treinta aniversario. Dos emisoras que también han contribuido a potenciar la buena imagen de Murcia. Y, finalmente, tener un recuerdo para esa emisora que dentro de unos días va a nacer, que es Onda Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista el Sr.

Ortiz Molina tiene la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

También con muchísima brevedad, para lógicamente adherirme a las manifestaciones de los diferentes Grupos que han intervenido con anterioridad al Socialista, que represento, y mostrar mi satisfacción porque afortunadamente veo que todo el espectro político representado en esta Cámara -estoy seguro que es un sentir general en sus formaciones políticas- reconocen la profesionalidad de los trabajadores del medio -en este caso de Radio Nacional de España-, reconocen también su pluralidad a pesar de ser un medio público, y reconocen también que están democráticamente gestionados. Yo creo que eso es una satisfacción, es un criterio que se comparte y, por mi parte, como miembro del Grupo Socialista, y teniendo en cuenta que el Gobierno de la Nación es socialista, pues es una doble satisfacción. Esto solamente. Y terminar, no con una nota negativa o que pretenda molestar a nadie, pero sí con el anuncio que hace el Sr. Cano Vera yo también quiero anunciar que quizás sea poco elegante que iniciativas de este tipo, que casi siempre se promueven desde la Presidencia de la Asamblea Regional, tratemos ningún Grupo de capitalizarlas porque perderían el buen sabor que siempre tienen.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

Yo creo que no debemos empañar, Sr. Cano Vera, le voy a dar la palabra, pero creo que no debemos empañar el unánime consenso entre todos los Grupos en función de dos distinciones: una a CajaMurcia y otra a Radio Nacional de España, con un problema de oportunismo, si me parece expresarlo en un momento determinado.

Tiene usted la palabra, Sr. Cano Vera, pero con esa ligera reflexión que esta Presidencia le permite hacerle.

SR. CANO VERA:

Gracias, Sr. Presidente.

En modo alguno, Sr. representante del Grupo Socialista, este portavoz ha querido ser ilegante; todo lo contrario. Lo que ha querido es ser justo.

Por tanto, yo le anuncio, Sr. portavoz del

Grupo Socialista, que cuando presentemos la Moción pediremos también el voto de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, porque creemos que también es de justicia.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Bien. Esta Presidencia en este caso se ve en la obligación de comunicar a la Cámara lo siguiente, señorías. Cuando esta Presidencia tomó la iniciativa de dirigirse a todos los Grupos Parlamentarios para que suscribieran una Moción conjunta en este sentido fueron todos los Grupos Parlamentarios los que manifestaron a esta Presidencia que realizara las gestiones oportunas y buscara la oportunidad de distinguir a otros medios de comunicación. Y este Presidente tiene que comunicar la gestión que ya ha sido realizada, pero que por respeto a todos y cada uno de sus miembros no la ha manifestado en este momento. Por consiguiente, señorías, yo creo que debemos intentar zanjar la cuestión lo más rápidamente posible.

El Sr. Ortiz Molina, el Sr. Egea, me solicitan la palabra. Les voy a conceder el uso de la palabra, pero ruego a sus señorías que un acto de alegría y justicia con un medio de comunicación no lo empañemos con cuestiones que no vienen al caso.

Señor Ortiz Molina.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor Presidente, simplemente quiero manifestar -insisto-, sin ánimo de empañar nada, sino desde una actitud, si es posible, totalmente positiva y constructiva, quiero decir que siempre las iniciativas que se han tomado en esta Cámara y que han pretendido ser un pronunciamiento de carácter institucional, un poco por encima de las posturas que tenemos cada Grupo Parlamentario y cada Partido Político, siempre esas iniciativas las ha tomado el Presidente de la Cámara, lo cual a mí, personalmente, -y creo que a mi Grupo también- le parece elegante. Y al mismo tiempo siempre su señoría, el Sr. Presidente de la Asamblea, ha tenido la generosidad de esa iniciativa suya hacerla pasar a los Grupos Parlamentarios para que sean todos los Grupos los que suscriban esa iniciativa. Creo que es un buen camino que el Sr. Presidente está construyendo en esta Asamblea para este tipo de pronunciamientos y que no deberíamos en modo alguno

torcer. Y lo digo esto sinceramente, sin ánimo de empañar nada, sin ánimo de molestar, pero sí con el ánimo de crear buenas costumbres puesto que tenemos, creo, buenos maestros que a ello nos incitan.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Ortiz.

Señor Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En el deseo, obviamente, de no empañar en absoluto el mérito que tienen CajaMurcia y Radio Nacional con estas medallas de plata concedidas yo quisiera manifestar en este acto y a la vista de la propuesta que ha hecho el representante del Grupo Parlamentario Popular que podríamos hacer a continuación propuestas de medallas para las cofradías, para las reales sociedades, y traer aquí aproximadamente del orden de una lista de veinte o veinticinco medallas, con lo cual devaluaríamos inmediatamente las concesiones que tiene la Asamblea. Creo, por lo tanto, que estas cuestiones no deben de hacerse sobre la marcha o al menos sin haber consultado a los Grupos Políticos, porque de lo contrario yo estoy dispuesto a traer de cofradías, de reales sociedades y de otras instituciones, muy meritorias y con mucho prestigio en la Región de Murcia, concesiones de medallas, y habremos acabado con el prestigio y el mérito que tenga una medalla de la Asamblea Regional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Ustedes conocen bien que cuando yo les expuse la cuestión se daba una circunstancia de un aniversario: el 25. Yo tengo que comunicar, por gestiones ya realizadas -insisto- que el aniversario de otra querida emisora, que ha cumplido una función esencial, como es COPE en Murcia, es dentro de unos meses, como ha dicho el Sr. Cano Vera; y que el aniversario de la emisora decana, como bien ha dicho el Sr. Cano Vera, se cumple precisamente el año que viene. Les digo que son gestiones ya realizadas porque sus señorías me lo habían encomendado.

Por consiguiente, señorías, vamos a votar por

unanimidad ya la Moción en la que se solicita al Consejo de Gobierno la concesión de la medalla de plata a Radio Nacional de España. Entiende esta Presidencia que por asentimiento queda aprobada la referida Moción. Muchas gracias.

El último punto del Orden del Día: Interpelación número 136 sobre FEDER. Ha sido formulada por don Enrique Egea Ibáñez. La Interpelación se presentó en el Registro de la Asamblea el día 24 de octubre; fue admitida a trámite por la Mesa el día 29, y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, de número 209, de fecha 29 de octubre.

El autor de la Interpelación tiene derecho a desarrollarla durante diez minutos.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

En nombre del Grupo Parlamentario del C.D.S. voy a hacer una breve exposición del significado de esta Interpelación, en este caso, y es la siguiente. Yo creo que todos somos coincidentes de la importancia que tienen los fondos procedentes de la Comunidad Europea, no solamente del FEDER, sino también podrían ser los del FEOGA, o del Fondo Social Europeo para la Región de Murcia; aunque la Interpelación se refiere en concreto al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Y la verdad es que probablemente hay razones que justifiquen por qué no ha habido ingresos durante el año 1989 en razón a los previstos presupuestariamente que se iban a recibir del FEDER.

Pero es que -permítame Sr. Consejero- que haga esta reflexión porque cuando uno algunas veces lee la prensa -algunas veces todos los días, obviamente- resulta que se encuentra con noticias de que: "Se van a invertir tres mil millones"; "Hay un programa de inversión de la Comunidad Europea para la Región de Murcia de quince mil millones". "Hay un programa para inversión para la Región de Murcia de la Comunidad Europea de veinte mil millones". "Ahora el plan "no sé cuántos" son tres mil millones". Y la verdad es que algunas veces algunos dicen: si se invirtieran todos estos millones que de vez en cuando aparecen en la prensa, que dice el Gobierno Regional que van a llegar a la Región de Murcia procedentes de la Comunidad Económica Europea, pues desde luego estaríamos muchísimo mejor de lo que estamos.

Y tal vez fue por ese espíritu de pensar que yo no me..., no encontraba también a la Región de Murcia en razón de la cantidad de noticias

que leía de que íbamos a estar recibiendo fondos, pues cuando me fui y dije: "Vamos a ver qué cantidades se invierten del FEDER". Y me dijeron: "Pues muchas". Y me dieron -tengo que agradecer- una contestación a la pregunta formulada, en donde se daba detalle de los mismos. Y uno, pues algunas veces -perdone Sr. Consejero- no es que tenga curiosidad malsana, pero resulta que se va a la liquidación del Presupuesto, que es un sitio peligroso de consultar en relación a las realizaciones del Gobierno. Y no sé por qué. A lo mejor es que hay un error. Va uno y dice: "Año 1.989, dice: Previsión inicial: mil doscientos ochenta y seis seiscientos setenta millones de pesetas. Bien. Previsión definitiva -la misma-: mil doscientos ochenta y seis seiscientos setenta millones de pesetas. Derechos liquidados -ahí vamos bien-: mil doscientos setenta y siete seiscientos ochenta. Dice, Recaudación líquida -y..., que no veo nada-: cero; cero; no hay nada". Y después dice: "Pendiente de cobro: mil doscientos setenta y siete seiscientos ochenta".

Entonces, veo que todo está pendiente de cobro. Pero claro, uno ya dice: "¡Caramba!, esto puede ser el año 89. No tiremos las campanas al vuelo no vaya a ser que en los demás años haya funcionado bien". Y va uno hacia atrás..., y va uno hacia el año 88 y no tiene mayor fortuna en la lectura de la liquidación del Presupuesto. Y entonces se encuentra uno en el año 1.988 que dice: "FEDER. Ingresos: ochocientos cuarenta y ocho. -Previsión inicial, millones de pesetas- Previsión definitiva: ochocientos cuarenta y ocho cien -igual, coincide-". Y después dice: "Derechos liquidados: nada. Recaudación líquida: nada. Estado de ejecución: pendiente los ochocientos cuarenta y ocho cien". ¡Ah!, eso sí, en el año 88 dice que de los quinientos noventa y nueve ochocientos setenta y nueve del año 87 ya se ha hecho una recaudación líquida de trescientos veintidós quinientos sesenta y siete.

Así, pues, Sr. Presidente, Sr. Consejero, pues solamente es una curiosidad la que tiene este Grupo Parlamentario de saber por qué aparecen esas cifras, por qué se dice generalmente que las inversiones en Murcia del Programa de Desarrollo Regional Programa de Desarrollo Regional para España de la Comunidad Económica Europea, -que últimamente las dan por períodos de cuatro años para que sean más abultadas; espero que no las hagan ya por períodos de ocho años- son tan enormes, que luego en la realidad, pues, cuando uno consulta estos documentos no las encuentra. Así, pues, lo único que quiero es que

se me explique, porque a lo mejor hay una justificación que convence a este Grupo Parlamentario al que represento en este acto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

El Consejo de Gobierno, Sr. Consejero, tiene usted la palabra.

SR. ARTES CALERO (CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Comentarle al Sr. Egea en nombre del Consejo de Gobierno que comparto en toda su intensidad el criterio sobre la importancia que los fondos estructurales tienen para la Comunidad Autónoma. Hay que volver a insistir que la Comunidad Autónoma es una región objetivo en la que intervienen los tres fondos estructurales: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Europeo de Garantía Agrícola y el Fondo Social Europeo. Y estas cantidades que se reciben de los fondos comunitarios, que precisamente por una aportación que ante el proceso de la inmediata realización del Mercado Unico realizó el Presidente González en el conjunto de las reuniones de presidentes de gobierno del Consejo de las Comunidades Europeas, se adoptó en la reunión de Roma el acuerdo de duplicar esos fondos que van destinados precisamente a estas regiones donde -como es el caso de la Región de Murcia- existen mayores desequilibrios interterritoriales para atender a corregirlos; en relación, se entiende, con el resto de regiones que se encuentran en cualquiera de los otros objetivos, hasta un total de cinco que hay en la Comunidad.

En la Interpelación que me formula, que formula al Consejo de Gobierno y en nombre del cual respondo, se circunscribe al año 89 aunque en el curso de su exposición aquí lo ha extendido al año 88, como es una técnica habitual en su señoría de ampliar en el curso de sus exposiciones las razones que les da o que le mueven a hacer esto, pues con el tiempo que ya nos conocemos este Consejero ha tenido a bien también preparar una información adicional. Este Consejero también le hace en ocasiones eso al Sr. Diputado y parece que a veces no le agrada porque no viene preparado para el conjunto de información que le suministro. De esta manera, como él

me ha intentado sorprender en ese campo, yo vengo preparado para eso y le sugiero que en sucesivas ocasiones, pues, adopte la misma posición y se verá menos sorprendido.

De manera que una vez que hemos hecho esta declaración de considerar la importancia que tienen estos fondos estructurales vamos a hablar de las razones por las que efectivamente el ingreso correspondiente al año 89 no se ha llevado a cabo en el curso de dicha anualidad. El Sr. Diputado conoce perfectamente que el año 89 fue un ejercicio anómalo en cuanto a los fondos estructurales, y más concretamente al FEDER; precisamente por la reforma de la política regional comunitaria -que le he señalado anteriormente- se provocaron notables retrasos tanto en la presentación de solicitudes de ayuda comunitaria como en la aprobación de éstas, y que en ningún caso pueden ser atribuidos a la Comunidad Autónoma de Murcia ni al resto de las Comunidades Autónomas, ni tampoco al Ministerio de Economía y Hacienda. No obstante, las principales causas que justificarían el retraso en los ingresos relativos al FEDER del 89 las podríamos resumir de la manera siguiente.

Primera. Como consecuencia de la reforma del Tratado de la C.E.E. y la firma del Acta Unica Europea se produjo un replanteamiento y un impulso de la política regional comunitaria. Ello supuso la reforma de los fondos de la C.E.E. y del sistema de acceso y gestión de dichos fondos, lo cual culminó a finales del 88. A lo largo del 89 dos diferentes estados miembros procedieron a la negociación con la Comisión Europea de los diferentes marcos comunitarios de apoyo para el periodo 89-93. Esto es, el volumen total de fondos estructurales asignados a cada país y su distribución por ejes y sub-ejes de desarrollo.

Segundo. El marco comunitario de apoyo para las regiones españolas del objetivo uno, entre las que ya he señalado que se encuentra Murcia, fue aprobado y publicado el 31 de octubre del año 89, procediéndose a partir de esa fecha a la elaboración de los diferentes programas operativos como nueva forma de intervención de los fondos estructurales. Durante el periodo de desarrollo de la reforma de los fondos estructurales y con el fin de que el año 89 no fuese un ejercicio económico en el que el FEDER no interviniera, se recomendó proceder a la solicitud de intervención por parte de los estados miembros en la forma de proyectos, como ocurría antes de la reforma. Así se debían presentar a la Comisión antes del 31 de diciembre del 88 la

relación de proyectos a cofinanciar por el FEDER.

Cuarto. Siguiendo esta recomendación, la Comunidad Autónoma de Murcia presentó a la Comisión Europea antes del 31 de diciembre del 88 una relación de proyectos a cofinanciar por FEDER que expresaban un montante de 2.570,3 millones de pesetas, de los cuales 1.277,7 correspondían a la ayuda del FEDER. No obstante la presentación de proyectos en el plazo reglamentario, la Comisión retrasó enormemente su aprobación, que en el caso de los correspondientes a la Región de Murcia se produjo el día 21 de diciembre del año 89. Este retraso en la aprobación de proyectos por parte de la Comisión provocó obviamente un retraso en la percepción de los fondos correspondientes por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia.

En virtud de todo lo anterior y en lo que se refiere al año 89, el primer ingreso de fondos FEDER se produjo el día 27 de marzo del año 90 por un importe de quinientos ochenta y cuatro millones cuatrocientas setenta y dos mil cincuenta y dos pesetas, correspondientes al anticipo del 50% de la ayuda de once de los doce proyectos solicitados.

Los proyectos fueron: Estación Depuradora de El Algar, Estación Depuradora de Alguazas, Estación Depuradora de las Torres de Cotillas, Colector de Cieza, Varadero en Puerto de Mazarrón, Abastecimiento de Agua Potable en El Esparragal, Variante de Alquerías, Ensanche y Mejora del Firme en la Carretera Bullas-La Copa, Ensanche y Mejora del Firme en la Carretera Pliego-Casas Nuevas, Ensanche y Mejora del Firme en la Carretera Lorca-La Paca, Acondicionamiento de la Carretera D-24 del punto kilométrico 0 al 5,8, y Mejora y Ensanche del Firme en la Carretera de San Javier a Cartagena. El total que se obtuvo fue de quinientos ochenta y cuatro millones cuatrocientas setenta y dos mil cincuenta y dos pesetas.

El día 30 de agosto del 90 se recibieron del FEDER cincuenta y cuatro millones trescientas sesenta y ocho mil ciento noventa y una pesetas, correspondientes al 50% del último proyecto, que se refería a la Variante de Alquerías.

El día 5 de julio del 90 se solicitaron nuevos fondos del FEDER por importe de trescientos sesenta y siete millones ciento cuarenta mil cuatrocientas veintitrés pesetas, como pago del segundo anticipo correspondientes a los proyectos que ya les he señalado.

Quedan pendientes de recibir esta cantidad, de trescientos sesenta y siete millones ciento

cuarenta mil cuatrocientas veintitrés pesetas, y queda pendiente de solicitar doscientos setenta y un millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos veintidós pesetas correspondientes al Ejercicio del año 89, en razón de que las obras no han sido certificadas para poder ser solicitada la financiación correspondiente.

Tengo desglosado el importe de cada una de las obras, por si lo quiere su señoría, de las cuantías que queda, que si me permite el Sr. Presidente lo leo, de cada una de las cuantías que quedan, -o no es necesario- se quedan a disposición de la Cámara a continuación.

Señalar que para el año 87 están seiscientos sesenta y cinco millones trescientas cuarenta y dos mil cuatrocientas veintitrés, millones de pesetas recibidas. Pendientes de recibir: trece millones treinta y tres mil cien pesetas. Y pendiente de solicitar alrededor de doce millones de pesetas. Siempre en razón de las certificaciones finales de los proyectos.

Correspondiente al año 88, del total de los ochocientos cuarenta y ocho millones de pesetas, se han recibido ya setecientos dieciocho millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientas diecisiete, y sólo quedan pendientes de solicitar ahora mismo alrededor de ciento treinta millones de pesetas.

Creo que con esto informo cuanto quería el Sr. Diputado, y añadir finalmente que no debe expresar ninguna preocupación en torno a que la no disponibilidad de esas cuantías estén afectando a la ejecución de las obras correspondientes puesto que, como su señoría conoce perfectamente, con la simple comunicación que se tiene de haber sido aceptado e incluido en el programa de actuación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional esta Administración puede contratar las obras -de hecho las contrata, las adjudica- las ejecuta y solicita entonces la remisión de los fondos correspondientes. Lo cual no impide, obviamente, el que se puedan llevar a cabo ese conjunto de obras. Otro es el problema de la necesidad de capital circulante que tiene esta Comunidad Autónoma asociado a esos retrasos en las disponibilidades de los fondos, y que en ese punto compartimos en el Gobierno la preocupación del Sr. Diputado por los problemas de tesorería que provoca para la Administración regional y, por tanto, para esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Muchas gracias.

Cabe un turno de réplica al Sr. interpelante. Tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Señor Presidente. Señores Diputados.

Bueno, yo la verdad es que tengo que agradecer que el Consejero venga preparado con una mayor documentación que la de que principio se deduce de la Interpelación, y que eso, pues, pueda estar a resultas, o pueda ser a resultas del conocimiento del Diputado que les habla.

Yo he de manifestar que, desde luego, no me molesta en absoluto que cuando se me va a dar información se me dé más; e incluso algunas veces me gusta que se me sorprenda porque eso le pone a uno en mayor actividad y tener que enfrentarse a la situación de asimilar de manera más rápida toda la información que se le da. Pero, claro, no solamente me voy hacia atrás, Sr. Consejero, es decir, es que la primera intervención no me he ido hacia delante; entonces, permítame que aproveche esta ocasión ahora para irme hacia delante. Y antes de hacerlo, Sr. Consejero, decirle que ha estado muy bien. Ahora ya sabemos no solamente, Sres. Diputados, que la Administración autónoma no funciona como nos gusta -nos gusta a la oposición-; también sabemos, Sres. Diputados, que la Administración nacional tal vez no funcione como nos gusta, pero es que además la europea tampoco funciona como nos gusta. Y en este momento la posible sospecha de que podía haber una Administración europea mejor parece que ha quedado por tierra.

Entonces, yendo hacia el 90, pues yendo hacia el 90 lo que pasa es que la liquidación, obviamente, al 15 de septiembre, -no está a 31 de diciembre-, pues aparecen mil seiscientos setenta y cinco millones, y obviamente no se ha recibido nada. Pero de todas maneras he de decir que ha habido una parte de la respuesta del Sr. Consejero que ha sido satisfactoria en el sentido de que ha dicho que una vez que han sido aprobados los proyectos por la Comunidad Europea, pues el Gobierno Regional puede aumentar o puede hacer frente a las necesidades de pago o a las necesidades financieras para llevar a cabo esos proyectos. Y esta, la verdad, es que es una respuesta muy satisfactoria, aparte de que haya justificado las causas debidamente por retraso de la Administración europea.

Solamente manifestar que de lo que ha dicho quedan ahí algunos picos todavía pendientes; el pico que queda pendiente del 87 es muy pequeño, queda algo del 88, y ver que la Administración regional, en este caso la Comunidad Autónoma, pues, intenta que estas cantidades que vienen con cargo al FEDER -las que vengan también con cargo luego por otra parte al FEOGA o al Fondo Social Europea- son utilizadas y cofinanciadas además por las aportaciones que haga la Administración central y por las administraciones que haga la Administración regional.

Así, pues, Sr. Presidente, esperar que la Administración europea agilice sus trámites. Siento, Sr. Presidente -permítame, ya que estoy en el uso de la palabra- que no haya podido intervenir el Sr. Consejero de Economía en el anterior debate que hemos tenido acerca de la participación de las regiones en las decisiones para la elaboración de la política regional europea y la participación en la ejecución, porque tal vez nos hubiera abierto luz sobre las mismas y hubiera dicho cómo a través de las regiones vamos a conseguir además que la Administración europea sea más diligente, más eficaz y más eficiente en estas subvenciones y estas aportaciones al desarrollo regional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Consejo de Gobierno. Señor Consejero, para dúplica tiene usted la palabra.

SR. ARTES CALERO (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y cuando he hecho referencia en mi primera intervención respecto de que el Sr. Diputado nos acostumbra a modificar el entorno temporal de la documentación que nos solicita, expresarle que ahora le ha satisfecho, pero otras veces no tanto. Incluso, desde este mismo estrado decía que a lo mejor este Consejero intenta enmascarar las cifras cuando le da una información más amplia y que podía... por más, lo ha dicho en algunas otras ocasiones en debate. No ha sido nunca esa mi intención sino contribuir a aclarar en cualquier caso, y sabe su señoría -como el resto de Diputados de esta Asamblea- que estoy a su disposición para ofrecer la información que esté en mi mano y que sea útil a su señoría.

Efectivamente, las administraciones tienen problemas de burocratización, no sólo la Administración regional, la Administración local, la Administración del Estado, la Administración europea; y hay un amplísimo debate sobre esa materia. Resulta difícil sustraerse a la crítica en el sentido de que todos deseáramos una mayor agilidad en la ejecución, en el desarrollo de las políticas, puesto que nosotros como políticos que somos -y ayer se discutía aquí algún tema sobre si era política o no era política lo que estábamos haciendo; yo creo que sí, que siempre hacemos política cuando estamos haciendo estas manifestaciones-, lo que deseamos es que las resoluciones a las que llegamos, a las decisiones que se toman, como elementos para poder modificar la realidad en el sentido que entendemos que responda a nuestra ideología y a los votantes que nos han traído a las instituciones, el que se pueda ejecutar a la mayor brevedad posible. Casi siempre se incluyen esos elementos de: "a la mayor brevedad", "en el mayor corto periodo de tiempo", etc., etc., pero no hay que olvidar que el buen uso, la buena administración de los fondos públicos exige una serie de cautelas y de controles que dificultan a veces sobremanera la inmediata ejecutividad de los actos que resuelven las instituciones o los órganos políticos.

Celebro el que haya tenido un reconocimiento, que haya expresado aquí públicamente su satisfacción por la actuación del Gobierno Regional en cuanto a que adopta unas medidas para hacer frente a esos decalages que se producen entre la apreciación de las cuantías de los fondos estructurales y la ejecución de las obras, que por eso las acometemos.

Y ya sólo, en referencia a la alusión que finalmente ha hecho, he estado presente en la mayor parte del debate sobre la participación de la Región en la elaboración y en la ejecución de la política europea, pero conoce su señoría que

cuando se debaten las mociones hay una..., digamos, una norma de estilo de la Asamblea donde son los Grupos Parlamentarios los que intervienen, y se tiene la cortesía de que por parte del Gobierno no se interviene en esas materias sino sólo intervienen los Grupos Parlamentarios en la discusión de las mociones. Creo que hay un amplísimo antecedente de discusión de mociones en esta Asamblea, y creo que sería una auténtica excepción el que en alguna de ellas el Gobierno hubiese intervenido. Pero, con mucho gusto expresa el Gobierno en cuanto se le solicite su opinión al respecto que, evidentemente, comparte el Grupo Parlamentario que la expone en esta Cámara. O sea, en ese caso hay una plena sintonía entre el Grupo Parlamentario Socialista, que está soportando al Consejo de Gobierno en el más amplio sentido de la palabra, y la opinión que el Consejo de Gobierno mantiene en esa situación.

Como lo que se ha acordado esta tarde es que habrá un debate más amplio, si sus señorías lo estiman pertinente yo estoy seguro que el Consejo de Gobierno atenderá su requerimiento para que por quien proceda se exprese en profundidad de qué forma efectivamente el Consejo de Gobierno está participando de la elaboración, de la ejecución, del desarrollo, de algunas de las políticas, sobre todo de las que nos afectan más directamente a la Comunidad Autónoma de Murcia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Si no hay ningún anuncio de Moción, y se da por satisfecho el interpelante, Sr. Egea, se levanta la Sesión.